

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 753

8 de octubre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Clara Serra Sánchez

Sesión celebrada el lunes 8 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- C-970/2018 RGEF.11807. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre implementación del Pacto de Estado contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

() La Mesa de la Comisión en su reunión del día de la fecha, acordó no admitir delegación de la comparecencia de la Excm. Sra. Consejera.*

2.- C-741/2018 RGEF.7701. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid en lo que resta de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- PNL-159/2018 RGEF.12536. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Enviar a la Comisión de Mujer, a través de la Dirección General de la Mujer, un informe trimestral que incluya un resumen pormenorizado y argumentado de la resoluciones realizadas en base a los informes técnicos acreditativos y motivados recibidos en virtud del artículo 31.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. 2.- Enviar a la Comisión de Mujer un informe anual que resuma las actividades y decisiones adoptadas por la Dirección General de la Mujer en todos sus ámbitos. 3.- Enviar a la Comisión de Mujer un informe al final de la Legislatura que incluya los informes anteriores y un resumen de la actividad realizada a lo largo de la Legislatura.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	45445
— C-970/2018 RGEF.11807. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre implementación del Pacto de Estado contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)	
<i>(*) La Mesa de la Comisión en su reunión del día de la fecha, acordó no admitir delegación de la comparecencia de la Excm. Sra. Consejera.</i>	45445
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	45445
- Exposición de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia.	45446-45450
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Álvarez Padilla.	45450-45461
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	45461-45464
— C-741/2018 RGEF.7701. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid en lo que resta de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	45465

- Interviene la Sra. Martínez Ten, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	45465-45466
- Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.	45466-45471
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Barbero Martín.	45471-45480
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	45480-45482
— PNL-159/2018 RGEF.12536. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Enviar a la Comisión de Mujer, a través de la Dirección General de la Mujer, un informe trimestral que incluya un resumen pormenorizado y argumentado de la resoluciones realizadas en base a los informes técnicos acreditativos y motivados recibidos en virtud del artículo 31.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. 2.- Enviar a la Comisión de Mujer un informe anual que resuma las actividades y decisiones adoptadas por la Dirección General de la Mujer en todos sus ámbitos. 3.- Enviar a la Comisión de Mujer un informe al final de la Legislatura que incluya los informes anteriores y un resumen de la actividad realizada a lo largo de la Legislatura.....	45483
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, en defensa de la proposición no de ley.	45483-45485
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Álvarez Padilla. .	45485-45487
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. Casares Díaz.	45487-45490
- Interviene el Sr. Padilla Estrada en relación con la no aceptación de la enmienda. ...	45490
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Pardo Ortiz comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	45490
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	45490-45491
— Ruegos y preguntas.	45491
- No se formulan ruegos ni preguntas.	45491
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 59 minutos.	45491

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Empezamos con el primer punto del orden del día.

C-970/2018 RGEP.11807. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre implementación del Pacto de Estado contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa de la Comisión en su reunión del día de la fecha, acordó no admitir delegación de la comparecencia de la Excm. Sra. Consejera.

Invito a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días. De conformidad con el artículo 209.2 tiene la palabra, en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Ruiz, que tiene un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias. Buenos días. Buenos días, señora Consejera. Como bien conocemos todos en esta Comisión, a finales del año 2016, en el Congreso de los Diputados y con un gran consenso, se acordó la creación de una Subcomisión dentro de la Comisión de Igualdad con el fin de lograr un esperado, necesario y urgente Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este Pacto, aprobado en septiembre de 2017, al que votaron favorablemente todos los Grupos, excepto Podemos, que se abstuvo, recoge medidas y recomendaciones adaptadas tanto al Convenio del Consejo de Europa como al Convenio de Estambul del año 2011; por cierto, ratificado por nuestro país en el año 2014. Además, hace algo muy básico pero fundamental, que es adaptarse a los tiempos que vivimos. Como requisito fundamental para implementar el Pacto de Estado estaba ser dotado de presupuesto –porque las buenas ideas no se hacen solo con buenas intenciones sino que en este caso necesitábamos dinero-, y para eso hay un compromiso -de hecho, está redactado en el punto 206 del Pacto-, que dice que los Presupuestos Generales del Estado destinarán, tanto a ayuntamientos como a comunidades autónomas, cantidades muy importantes para esta lucha; y, luego, entraré en detalle sobre eso.

Ahora bien, aprobado este Pacto de Estado por la inmensa mayoría, encontrando acuerdos y logrando importantes avances, incluso habiendo cambiado el partido que gobierna ahora este país – porque a este Pacto le ha cogido primero el Partido Popular y más tarde el Partido Socialista-, le preguntamos hoy a usted cómo va a implementar la Comunidad de Madrid, y usted concretamente desde su Consejería de Políticas Sociales, este gran Pacto de Estado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz. Comparece explicando lo solicitado la señora Consejera, doña María Dolores Moreno, que tiene para contestar un tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas. Me van a permitir que comience mi intervención, una vez más, recordando a todas las víctimas de violencia de género, y muy especialmente a las 39 mujeres asesinadas en España en lo que va de 2018; tres de ellas en la Comunidad de Madrid. Quiero manifestar que el Gobierno Regional va a seguir trabajando sin descanso, como lo ha hecho hasta ahora, hasta erradicar esta terrible lacra de nuestra sociedad; una terrible lacra frente a la que tenemos que luchar con todos los instrumentos a nuestro alcance pero, sobre todo, desde el consenso y la unidad de todas las instituciones y fuerzas políticas. Es fundamental en esta tarea el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que hoy es objeto de mi comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a cuya diputada, Esther Ruiz, agradezco su presentación porque va a ser una buena oportunidad para exponerles qué estamos haciendo por parte del Gobierno Regional.

Permítanme que haga un breve recorrido histórico hasta llegar al momento actual. Como saben, el Congreso de los Diputados aprobó el 15 de noviembre –bien lo ha dicho la señora Ruiz- una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a impulsar la suscripción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género con el fin de promover políticas públicas para erradicar la violencia sobre la mujer. La aprobación de dicha iniciativa significó la creación de una Subcomisión dentro de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, que se constituyó el 1 de febrero de 2017 y, en su voluntad de colaboración institucional, también el Senado constituyó, en el seno de la Comisión de Igualdad, una Ponencia de Estudio para la Elaboración de Estrategias contra la Violencia de Género, en la que comparecieron expertos en la materia.

Asimismo, en el seno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, se acordó la creación de un grupo de trabajo en el que la Comunidad de Madrid participó activamente, elaborándose un documento con las propuestas aportadas que se trasladó a la Subcomisión del Congreso y a la Ponencia del Senado. El Pacto de Estado finalmente se aprobó el 28 de septiembre de 2017 en el Pleno del Congreso, con 278 votos a favor y la abstención de 65 diputados de Unidos Podemos y otro del Grupo Mixto, y fue ratificado el 27 de diciembre de 2017 por todas las comunidades autónomas y ayuntamientos que suscribieron por unanimidad un documento con más de 200 medidas destinadas a erradicar la violencia machista.

Como saben, señorías, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece en su artículo 86, en relación con los créditos gestionados por las comunidades autónomas - se lo leo -: "Los créditos objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos presupuestarios, así como su distribución, se fijarán por la Conferencia Sectorial correspondiente." Esta Conferencia Sectorial es, en lo que respecta al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como sus señorías conocen, la Conferencia Sectorial de Igualdad. Esta Conferencia Sectorial de Igualdad se celebró el 31 de julio de 2018, fijándose en ese momento los criterios de distribución territorial y la cuantía asignada a las comunidades autónomas para el desarrollo del Pacto de Estado, que en el caso concreto de la Comunidad de Madrid asciende a un importe de 10.227.412,18 euros.

Como sus señorías también conocen, los compromisos de la Administración General del Estado de aportación de fondos se deben realizar en este caso concreto mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hacen efectivos los libramientos correspondientes. Informo a sus señorías de que respecto a dicha Resolución se ha recibido en la Dirección General de la Mujer, con fecha 3 de octubre de 2018, es decir, el miércoles de la semana pasada, una Resolución en la que se concreta, en su apartado tercero, los proyectos y programas a los que se puede destinar el crédito recibido, es decir, los 10,2 millones de euros, entre los que están, en primer lugar, el mantenimiento y mejora de las redes de recursos sociales destinados a la prestación de servicios especializados de atención, emergencia, apoyo, acogida y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género, de violencia sexual y de otras formas de violencia contra las mujeres, en particular los dirigidos a mujeres especialmente vulnerables. En segundo lugar, el apoyo y financiación de proyectos para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia contra las mujeres. En tercer lugar, la realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres. En cuarto lugar, la elaboración y mejora de los instrumentos, protocolos de colaboración y coordinación, así como planes de actuación entre las Administraciones e instituciones competentes para la ordenación y mejora de actuaciones dirigidas a la prevención, atención, asistencia, protección y recuperación de las víctimas de cualquier forma de violencia contra las mujeres. En quinto lugar, establecer un sistema de acompañamiento de las mujeres durante todo el proceso de recuperación y salida de las situaciones de violencia por razón de género. En sexto lugar, reforzar los servicios para el apoyo y asistencia a los hijos e hijas menores. En séptimo lugar, el refuerzo de los Puntos de Encuentro Familiar. En octavo lugar, la realización de actuaciones encaminadas a la formación especializada y continuada de todos los profesionales de las redes y recursos autonómicos. En noveno lugar, realización de actuaciones encaminadas a la formación especializada y continuada de todos los profesionales del ámbito educativo. En décimo lugar, elaboración de guías didácticas sobre igualdad y violencia contra las mujeres por razón de género para el alumnado de los diferentes ciclos formativos. En decimoprimer lugar, el impulso y realización de actuaciones de sensibilización y formación dirigidas a los medios de comunicación de ámbito autonómico. En decimosegundo lugar, elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y al diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres. Y, en decimotercer lugar, para aquellas comunidades autónomas que tenemos competencias en materia de Justicia, realizar actuaciones integrales tales como reforzar las Unidades de Valoración Forense.

Lo que les he enumerado, señorías, son los proyectos y programas a los que se puede destinar el crédito recibido; es decir, esos 10,2 millones de euros. Pero es que en el apartado sexto de esta misma Resolución establece la Secretaría de Estado de Igualdad que la comunidad autónoma, finalizado el presente ejercicio económico, deberá remitir a la Secretaría de Estado de Igualdad, en concreto a la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, no más tarde del 31 de marzo de 2019, información relativa a la totalidad de los compromisos de crédito, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados financiados con cargo al presupuesto de gastos de 2018; un plazo de ejecución que, salvo instrucciones en contrario por parte del Ministerio, nos parece muy reducido de cara a poder articular nuevas medidas. No obstante, les detallaré a continuación todo lo

que tenemos pensado hacer e implementar en el marco del Pacto de Estado para intentar ejecutar lo máximo posible, sobre todo en lo que se refiere a nuevas medidas.

Entonces, tras este primer bloque, como les decía, les voy a informar sobre lo que hemos ido haciendo desde el Gobierno Regional desde que se celebró la última Conferencia Sectorial de Igualdad, que fue el 31 de julio de 2018, hasta la fecha. Porque, como sus señorías conocen, de los informes anuales de seguimiento de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid ya hemos ido implementando determinadas medidas que están contempladas como proyectos y programas en el Pacto de Estado, ya están ejecutadas en función de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. Me refiero, por ejemplo, a que ya contamos en la Comunidad de Madrid con una guía didáctica para el profesorado en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, que está prevista en esos proyectos y programas; contamos también con una guía didáctica para el alumnado de Primaria en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género; contamos asimismo con una guía didáctica para el alumnado de Secundaria, además de otras guías, como la de actuaciones sanitarias frente a la mutilación genital femenina o la de prevención de la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.

También hemos realizado -ya en esos informes anuales de seguimiento lo pueden comprobar y lo habrán leído sus señorías- actuaciones de formación con los medios de comunicación autonómicos, en este caso con Telemadrid; en concreto hemos realizado actuaciones formativas sobre cómo informar sobre la violencia de género, directrices para los medios de comunicación, sin que pueda dejar de mencionar la formación especializada continuada que reciben todas las profesionales de los recursos residenciales y no residenciales de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, cuestiones en las que tendremos que incidir en mayor medida; una formación a las profesionales de la Red de Atención que además sus señorías saben que tiene en cuenta las propias demandas formativas que demandan las profesionales.

Pero, volviendo a lo realizado tras la celebración de esa última Conferencia Sectorial de Igualdad, quiero decirles que hemos hecho partícipes a todas las Consejerías ya que dicha implicación es fundamental para que todo lo que impulsemos sea sostenible en el tiempo y llegue a toda la sociedad, especialmente a las mujeres y a sus hijos e hijas. En este sentido, se ha informado a las Consejerías de los proyectos o programas que podían promoverse y que estaban contemplados dentro del Pacto de Estado, se han mantenido encuentros con Colegios Oficiales de Psicólogos y Procuradores de Madrid y se han recogido iniciativas y demandas de nuestros propios recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Asimismo he solicitado a la Directora General de la Mujer la convocatoria extraordinaria del Consejo de la Mujer con el fin de hacer también partícipe al Consejo de la Mujer y a todos los agentes que allí están representados y, cómo no, para escuchar también sus propuestas.

En lo que se refiere a las medidas concretas ligadas a este Pacto de Estado que estamos planificando, les puedo detallar que a día de hoy contamos con las siguientes. Vamos a poner en marcha las ayudas económicas a huérfanos por violencia de género, menores de edad tutelados o

acogidos, hasta que alcancen la mayoría de edad o mayor edad en el caso de ser personas con discapacidad. En lo que respecta a proyectos de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres, creemos que es muy importante realizar campañas frente al acoso sexual, así como campañas contra la violencia de género dirigidas a colectivos especialmente vulnerables, como son las adolescentes, las mujeres mayores, las mujeres con discapacidad e inmigrantes, entre otras. En cuanto a la mejora de las redes de recursos destinadas a la prestación de servicios especializados de atención, es imprescindible -y lo vamos a hacer- ampliar la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género; vamos a poner en marcha dos nuevos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, pasando de los 52 actuales a 54, y también es fundamental ampliar la Red de Recursos Residenciales, que también lo vamos a implementar.

En lo que respecta a los servicios especializados de emergencia, consideramos de suma importancia poder conectar el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género del Ministerio del Interior con el 112 de la Comunidad de Madrid, de tal forma que podamos priorizar la atención en aquellas llamadas entrantes en el 112 en el caso de proceder de víctimas que estén registradas en el Sistema VioGén; se trataría de interconectar ambas bases de datos para, siempre que una mujer esté registrada en el Sistema VioGén y a su vez llame al 112, priorizar, poner en cabeza, esta llamada entrante para que, en caso de emergencia, estas mujeres reciban la atención necesaria a la mayor brevedad posible, poniendo siempre esa llamada entrante en cabeza.

En cuanto al apoyo y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres, así como para facilitar el acceso y seguimiento de tales casos por las profesionales especializadas con las que cuenta la Red Madrileña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, como puede ser el Programa Mira, de atención psicosocial, cualquiera de los centros de día o incluso el Programa CIMASCAM, de atención a víctimas de violencia sexual, consideramos de suma importancia promover una ayuda al transporte de aquellas usuarias que tengan escasos recursos económicos para que no abandonen precisamente esa atención y puedan continuar yendo a esos cursos de recuperación y de asistencia, para ellas y sus hijos e hijas.

En lo que respecta al establecimiento de un sistema de acompañamiento de las mujeres durante todo el proceso de recuperación y salida de las situaciones de violencia de género, entendemos que es fundamental articularlos a través de mejoras en los convenios existentes con los ayuntamientos y mancomunidades de la región. Aunque en la Dirección General de la Mujer, como sus señorías conocen, ya contamos con un sistema de acompañamiento psicosocial a víctimas en el proceso judicial -esto ya está en marcha-, hemos de ser más ambiciosos y establecer, tal y como marca el Pacto de Estado, ese acompañamiento durante todo el proceso de recuperación y no solo para acudir a la sede judicial.

En lo que respecta a los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, consideramos también muy necesario incorporar una persona especializada en violencia de género. Aunque ya hay profesionales

que tienen conocimientos en esta materia en estos Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, se trataría de contar con una persona especializada y dedicada en exclusiva a esta cuestión.

En cuanto a la elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento y al diagnóstico de violencia contra las mujeres, hemos de avanzar también en aquellos estudios que tengan que ver sobre todo con una demanda que nos hacen los colectivos como puedan ser CERMI, FAMMA, etcétera; queremos poner en marcha un estudio que tenga que ver con las mujeres, discapacidad y violencia de género. También queremos ahondar en los casos de asesinatos por violencia machista o en el seguimiento de las víctimas de violencia de género.

Asimismo, en materia de Justicia consideramos de suma importancia realizar actividades formativas dirigidas a todo el personal de la Administración de Justicia, procuradores, abogados, además de organizar seminarios en los que se puedan poner en marcha actuaciones por parte de todas las Administraciones.

Señorías, en definitiva, les he trasladado la situación actual del Pacto de Estado, las fechas en las que se han ido realizado las distintas actuaciones, cuándo se celebró la Conferencia Sectorial de Igualdad, cuándo hemos recibido la Resolución, los planes que tenemos y, asimismo, las líneas de trabajo en las que tenemos previsto avanzar. En este sentido, también animo a sus señorías a que nos envíen cuantas propuestas consideren porque estamos convencidos de que, en la lucha contra la violencia de género, las aportaciones de todos contribuirán a mejorar la atención integral y especializada que prestamos en la Comunidad de Madrid. En espera de esas aportaciones, finalizo esta primera parte de mi intervención manifestando una vez más el compromiso del Gobierno Regional en la lucha contra la violencia de género. Quedo abierta a cualquier duda o cuestión que pueda aclararles. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervienen los Grupos, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra en primer lugar la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias. Gracias, Consejera, por toda la información que nos ha dado. Mire, mi partido, Ciudadanos, apostó desde el principio por este Pacto de Estado; de hecho, nuestra actitud durante toda la elaboración fue la de llegar acuerdos y la de acercar posturas, incluso entre las partes más radicales, porque teníamos claro que había partidos allí con los que no era fácil ponerse de acuerdo. Desde que nos sentamos en la Subcomisión del Congreso, que es donde se gestó el Pacto, repetimos y exigimos que todos esos logros, todos los acuerdos y todas las recomendaciones que hubiera en el Pacto, se deberían hacer junto con un compromiso económico, indudablemente. Lo que hicimos para que eso fuese una realidad fue sentarnos a negociar los Presupuestos Generales del Estado y asegurarnos de que la partida de presupuestos destinada a la violencia machista estuviese garantizada. Hasta aquí la historia de cómo nació el Pacto contra la Violencia de Género más consensuado de nuestro país, pero vamos a hablar de lo que vino después.

Mire, yo se lo tengo que decir: aunque ahora tengamos un Gobierno de España del Partido Socialista, este Pacto nació cuando gobernaba su partido, el Partido Popular, y fue la dejadez del Gobierno de Rajoy, y fue la dejadez del Partido Popular, quien hizo que pasaran meses desde que se aprobara el Pacto hasta que se empezara a poner en marcha mínimamente. Mi Grupo, Ciudadanos, desde el Congreso, pidió reiteradamente a la Presidenta del Congreso, por carta, que pusiera en marcha la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto durante todos esos meses en los que el Gobierno no hizo nada para ponerla en marcha, y era -lo sabemos todos- porque la situación lo requería, era importante y era necesario, ¡y costó tiempo!, ¡icostó!, ¡icostó!, porque esto pasa mucho. Pero está bien que los ciudadanos sepan por qué se atrasó tanto esto, y se lo voy a contar: porque el Partido Popular y el Partido Socialista estaban discutiendo sobre quién iba a presidir esa Comisión. Ustedes protagonizaron una lucha de sillones mientras las víctimas de violencia machista esperaban, mientras los jueces esperaban, mientras los abogados esperaban, mientras los menores esperaban, mientras los profesionales esperaban, ¡mientras todo el mundo esperaba a que tomaran una decisión!, y esperaron desde septiembre del año 2017 hasta abril del año 2018; pero entonces llegó una moción de censura que le dio el Gobierno al señor Sánchez, del Partido Socialista, que todos sabemos que es un Gobierno que está hipotecado hasta las cejas y que es débil, ¡tan débil que decidió ponerse a hacer decretazos porque solo tiene 85 diputados!, y así es difícil. Y cómo sería el decretazo que presentó que hasta las asociaciones de jueces y juristas muy reputados les tuvieron que decir ¡qué están haciendo ustedes con este decretazo! Hasta seis veces exigió mi compañera Patricia Reyes, Secretaria de Mujer de nuestro partido y Portavoz de Mujer en el Congreso de los Diputados, que, por favor, convirtieran este decretazo en un proyecto de ley, ¡hasta que tuvieron que hacerlo porque ya no se podían poner colorados más veces! Pero lo que consiguió el Partido Socialista con esta actitud fue que ya no confiáramos en el Gobierno de este país, porque lo mismo te convierte un acuerdo en un decretazo como que te mete una enmienda de violencia machista en una ley de estabilidad presupuestaria, ¡porque ya da todo igual!, ¡pueden decir y desdeirse cuando quieren!

Pero, al margen de los movimientos de sillón, de la moción de censura, de los decretazos, de los vaivenes, de los tejemanejes..., hay que destacar algo que es grave y feo, ¡por qué no decirlo! Este Pacto tuvo un consenso muy alto -solo hay que mirar cómo está el Congreso de los Diputados para ver lo difícil que fue aquello-, y el Gobierno del Partido Socialista, en vez de respetar el amplio consenso, en vez de cumplir el Pacto, tal y como se firmó en su día y se aprobó con los votos de todos, menos la abstención de Podemos, dice que ahora lo están perfilando, ¡y eso lo ha dicho la nueva Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, señora Llop, que era antigua compañera nuestra aquí, diputada en la Asamblea; es decir, están saltándose a la torera el acuerdo de todos, de todos menos de Podemos, que se abstuvo. Lo que ha hecho el Partido Socialista, a nuestro parecer, es romper el espíritu de consenso; de hecho, ha metido cosas que ni siquiera estaban en el pacto inicial, en el que firmamos todos. Pero, bueno, en este momento ese proyecto de ley está en proceso de enmiendas y, por supuesto, mi Grupo en el Congreso presentará las más adecuadas para ajustarse a lo que firmamos desde un principio.

Ahora vamos a ver lo que a usted le compete, señora Consejera. Como bien he dicho antes, hay un compromiso presupuestario con el Pacto de Estado: a las comunidades autónomas se les

designó 100 millones de euros y a los ayuntamientos, a los municipios, se les designaron 20 millones de euros; es decir, de todo ese dinero, a Madrid nos corresponden, como ha dicho usted, 10,2 millones de euros, según se acordó en el Consejo Interterritorial que se celebró en julio de este año, de 2018. Vaya por delante -y lo tengo que decir- que el Partido Socialista votó en contra de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, votó en contra de dotar al Pacto de dinero, i votó en contra!, y ahora se rasgan las vestiduras hablando de la implantación del Pacto, que yo lo llamaría más bien la no implantación del Pacto, como hemos podido ver hasta ahora.

La resolución, tal y como nos han informado, que nos otorga los 10,2 millones, ha llegado este pasado 3 de octubre de 2018 -recuerden que el Pacto se firmó en septiembre del año 2017!-, y aquí la responsabilidad, señora Consejera, es compartida: tanta suya, como máxima responsable de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, como del Gobierno Socialista, y le voy a decir por qué: porque, de todo lo que nos ha dicho, hay mucho previsto, hay mucho proyecto, pero no han puesto en marcha ni una sola medida relativa a Sanidad, una de las partes más importantes, que es la Atención Temprana, donde podemos detectar una posible víctima, donde podemos evitar una mujer asesinada más... Tampoco han elaborado protocolos ni han priorizado la formación de los profesionales; ¡absolutamente nada referente a Sanidad! No han hecho nada para formar a los profesionales que hoy por hoy pueden emitir un informe de título habilitante para las víctimas. ¿Cómo quieren que emitan esos informes que hemos acordado con la modificación de la ley y que son tan importantes si no tienen esa formación? Que, por cierto -me consta-, están reclamando. Las víctimas de violencia sexual van a seguir siendo juzgadas en juzgados no especializados; y tampoco han hecho nada, salvo decir que van a poner nuevas instalaciones -¡que también ya era hora!- para que no se encuentren agresor y víctima o para que se puedan hacer declaraciones por videoconferencia. ¡Esto era necesario hace mucho tiempo!

¿Qué hay del seguimiento individualizado de las víctimas? ¡Que cada caso es un mundo y existe un compromiso en el Pacto para ello! Pues tampoco hay nada. ¿Qué hay del plan de seguridad coordinado para evaluar el riesgo de la víctima? ¡Absolutamente nada! Yo creo que, en vez de preguntarle, señora Consejera, qué hay, a lo mejor tendríamos que preguntarle: ¿hay algo, señora Consejera, de las 213 medidas del Pacto? Ya se podría haber hecho alguna planificación o haber previsto todo lo que nos iba a venir encima.

El presupuesto llega tarde si tomamos como referencia la fecha en que se firmó el Pacto, como le he dicho, pero su Gobierno debería haberse puesto a trabajar en él; sabiendo que nos iba a llegar el dinero, debería saber qué hacer con él o cómo ejecutar ese presupuesto. ¡Un poco de planificación!, ¡un poco de organización!

Lo que le pedimos desde Ciudadanos en esta comparecencia que hemos solicitado es ¡que dejen de tirarse, por favor, la pelota del Partido Popular al Partido Socialista, y viceversa! ¡Que ha pasado ya más de un año desde que se firmó el Pacto de Estado! ¡Que es urgente, muy urgente! ¡Que todas las semanas nos encontramos con casos muy graves de violencia machista, con agresiones, con asesinatos de mujeres y de niños! ¡Que ya está bien!, ¡que está en sus manos! Pero,

por favor, yo le pido una cosa: en su respuesta no me diga, por favor, que el Gobierno Socialista no lo está haciendo o que ha llegado tarde, porque está mal que ellos en su momento no la llamaran a usted pero entonces debería haber sido usted quien llamara para preguntar: ¿qué hay de lo nuestro?, ¿qué hay de la Comunidad de Madrid? ¡Estamos esperando hace mucho tiempo! Yo, si hubiera sido usted, le hubiera tumbado el teléfono a llamadas a la Ministra Calvo -ise lo tumbo!- para saber qué hay de mi dinero en la Comunidad de Madrid para todas las víctimas y para todo lo que se necesita hacer aquí.

Desde aquí, como le he dicho, y como usted se ha ofrecido, por supuesto, le ofrecemos nuestra absoluta disponibilidad para trabajar y para hablar de cómo invertir esos 10,2 millones de euros, ique tenemos dos meses!, iapenas dos meses!, para poder utilizarlos, porque ideas tenemos, porque usted nos ha hablado de muchos planes y de muchas cosas previstas, ipero necesitamos ponernos ya con ello!; iquedan dos meses! Y, le guste o no, señora Moreno, es su responsabilidad como máxima responsable de las políticas sociales en la Comunidad de Madrid; así que lo dicho: estamos a su disposición, pero sí le pedimos, por favor, que apure el tiempo porque nos quedan dos meses. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz. Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, doña Beatriz Gimeno, por diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Consejera. El Pacto de Estado al que usted y la compañera de Ciudadanos han hecho referencia realmente ejemplificaba la respuesta conjunta de nuestros políticos acerca de la necesidad de luchar contra lo que se define, y no es más que la manifestación más extrema de desigualdad que padecemos las mujeres en esta sociedad. El Pacto de Estado hace referencia en varias ocasiones a que la violencia que padecemos las mujeres, la violencia de género, en sus manifestaciones finales: el asesinato, el maltrato, etcétera, tiene un origen estructural y atenta contra el propio principio de democracia.

Ya han explicado cómo fue el Pacto, cuándo se firmó, el número de medidas que tiene, etcétera, etcétera. El Pacto, en todo caso, es una mejora de la Ley 1/2004 y llega también en ausencia de una transposición adecuada del Convenio de Estambul, que no se ha logrado transponer a nuestra legislación en todos estos años. Ya se ha repetido aquí varias veces, y también en los últimos Plenos, que Podemos se abstuvo; así que también voy a contar en este momento por qué Podemos se abstuvo. Lo hemos explicado por activa y por pasiva y defendemos aún ahora nuestra postura. Sabiendo que el Pacto se iba a firmar, nunca nos hubiéramos abstenido en caso de que estuviera en peligro; sí que queríamos manifestar que nos parecía que no se tocaba en lo esencial la definición de violencia de género –en mi opinión, porque era una línea roja que había puesto el Partido Socialista–, de manera que la definición de violencia de género sigue enmarcada en la violencia que se ejerce en la pareja o cuando el hombre que ejerce la violencia ha mantenido una relación. Esto genera exclusiones importantes que, desgraciadamente, poco después tuvimos ocasión de ver con el caso de La Manada y otros muchos, deja fuera las violaciones, deja fuera toda la violencia ejercida contra las mujeres que ejercen prostitución, etcétera, y creemos que hubiera sido

un buen momento para ir un paso más allá. Además, en nuestra opinión, las medidas del Pacto no tienen suficientes garantías económicas, y a la vista está ahora cierta dificultad de cumplir con ellas, y también nos parecía que no tenía una perspectiva feminista transversal que modificara la estructura social patriarcal en todos los ámbitos. También nos parecía y nos sigue pareciendo que no permite la participación de las organizaciones feministas, como sí permiten otros organismos internacionales como la ONU, el Consejo de Europa, etcétera. O sea, teníamos motivos para abstenernos y para dejar constancia de nuestra postura.

Y esto tiene que ver un poco con el tema en el que me voy a centrar aquí. Hablamos muchísimo de violencia, y yo no dudo de que todos los partidos estemos en contra de la violencia de género ni de que a todos los partidos les parezca mal, ni de la preocupación que tienen todos los partidos por acabar con ella; pero cierto es que no todos los partidos están dispuestos a emplear los mismos recursos y a tomárselo en serio. Tuvimos ocasión de acordar medidas aun cuando fue difícil, pero fue más fácil que luego implementarlas por parte del Partido Popular -como ha contado la portavoz de Ciudadanos- durante el tiempo en el que tuvo que hacerse cargo de la implementación de este Pacto y, desde luego, no se vieron unas enormes ganas de ponerlo en práctica. En todo caso, ya digo que no dudo de la voluntad de los partidos por acabar con la violencia de género.

Es cierto que hablamos mucho de violencia de género, de cómo proteger a las víctimas... ¡Fundamental!, y, desde luego, no le estoy quitando importancia. Evidentemente, lo más importante es cómo proteger a las víctimas, cómo proteger a los hijos y a las hijas, cómo aumentar la calidad de vida de estas víctimas posteriormente para que salgan del círculo de la violencia, etcétera, etcétera, etcétera; sin embargo -y puesto que luego vamos a debatir una PNL en la que vamos a seguir hablando de violencia y el próximo día vamos a seguir hablando del Pacto en el Pleno-, yo diría que este Pacto tiene medidas que hacen referencia a cómo combatir la estructura desde la educación y que, en mi opinión, son tan importantes como las otras. Y siento decir a la compañera de Ciudadanos -y no tengo problema en decirlo aquí- que estoy completamente convencida de que, mientras no abordemos la violencia de género desde la educación, mientras no modifiquemos la estructura social patriarcal, no se va a acabar con la violencia; todo lo que hagamos será importantísimo porque hace falta proteger a las víctimas, porque hace falta mejorar su calidad de vida, porque hace falta que sientan el respaldo y porque tienen que salir del círculo de la violencia. ¡Estoy completamente de acuerdo con eso! En ese sentido creo que hablamos muchísimo menos de las medidas educativas; creo que hace falta una reflexión mucho más profunda sobre cómo se producen las violencias machistas, también creo que el apoyo y la protección a las víctimas es siempre mejorable y que vamos en esa dirección, pero, desde luego, las medidas educativas, a las que los Gobiernos del PP son mucho más renuentes, son absolutamente fundamentales.

Nosotros tenemos una ley que siempre hemos dicho que no era mala, y ahora estamos en proceso de mejorarla. Ahora acaba de aprobarse en Castilla-La Mancha una ley, con el voto favorable de Podemos y del Partido Socialista, que incorpora una asignatura obligatoria tanto en Primaria como en Secundaria -obligatoria en todos los colegios e institutos de la región!- sobre violencia de género, sobre feminismo, que va a incluir además la historia del movimiento feminista; una asignatura que se

va a implementar en todos los centros y que, además, se va a recoger en los libros de texto. Esta sería una buenísima ocasión para que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid también se implicara en eso; pero, visto cómo ha ido la asignatura que también se recogía en la Ley contra la LGTBfobia, que hablaba de impartir una asignatura obligatoria en todos los centros, de la que no tenemos noticia, y, además, estoy segura de que no la vamos a tener, creo que nosotros tampoco vamos a ver cómo en los centros educativos, obligatoriamente en todos los niveles, se estudia feminismo, que es el nombre que se le da a la lucha por la igualdad de las mujeres y a la lucha contra las violencias machistas. El Pacto de Estado recoge muchas de medidas educativas como estas, y también en la propia Estrategia y en los diferentes planes que se han ido elaborando desde esta Consejería se recogen medidas educativas que, luego, finalmente, cuando ustedes tienen que evaluarlas aquí y les preguntamos por ellas, lo que nos dicen normalmente es que se han impartido 37 talleres a profesores, 42 talleres a padres y madres, incluso que se han hecho guías -debemos ser la Consejería que más guías educativas hace del mundo- que, según me comentan, en este caso mis hermanos, que son profesores de enseñanza media, acaban arrumbadas en una mesa para que las coja quien sea.

Pues bien, dado que tratamos muchas de las medidas de apoyo y protección a las víctimas, etcétera, quiero traer esta reflexión aquí y pedir la implicación de la Consejería de Educación para llevar adelante las medidas de este Pacto, que tiene muchísimas medidas educativas que dependen de las comunidades autónomas, porque, como he dicho antes, creo que sin esas medidas no hay nada que hacer contra la violencia de género; por eso me gustaría pedirle que la implicación de la Consejería de Educación fuera total, que se tomaran en serio las medidas de formación que propone el Pacto en relación con la educación -aunque sé que es una petición que caerá en saco roto, como ha venido ocurriendo- y, desde luego, decirles a ustedes y a los compañeros de Ciudadanos que, sin esas medidas, cualquier otra es necesaria pero no modificaremos casi nada de la estructura que produce y sigue reproduciendo la violencia de género. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Josefa Pardo, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bienvenida, señora Consejera. Nos ha contado usted la historia del desarrollo del Pacto y de su contenido, cosa que le agradecemos, y solo quiero puntualizar un par de cuestiones que me parecen importantes. La primera es que el Pacto fue aprobado a través de una proposición de ley del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados; esa fue la iniciativa que dio origen al Pacto. La segunda es que desde que fue aprobado el Pacto en 2017 hasta que llegó el nuevo Gobierno Socialista no se había celebrado ninguna Conferencia Sectorial para su desarrollo, y se celebró en julio de 2018, promovido por la Vicepresidente, responsable de Igualdad en el Gobierno -esa a la que dice la portavoz de Ciudadanos que tendría que haber estado usted llamando permanentemente-. ¡Es que no existía! Podría haber estado once meses llamándola para que lo pusiera en marcha, pero ella lo puso en marcha cuando llegó; por lo tanto, no veo que esa llamada fuera tan urgente.

El Pacto concretaba unas medidas, como usted ha dicho bien, de índole económico, de reparto entre comunidades autónomas y ayuntamientos, para abordar en 2018 aquellos aspectos que eran de obligado cumplimiento pero que el Gobierno del Partido Popular no ponía en marcha de ninguna de las maneras, y el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición de ley de medidas urgentes para desarrollar el Pacto de Estado sobre Violencia de Género; hubo que hacer esa nueva iniciativa de proyecto de ley para que se pudiera concretar. ¡Menos mal que hubo un cambio de Gobierno y entonces ya no ha hecho falta ningún proyecto ley porque la voluntad se demuestra en los hechos y se puso en marcha! Solo quería hacer esas dos precisiones sobre su narración.

El Pacto de Estado es fundamentalmente el fruto de un análisis de la realidad muy exhaustivo tras catorce años de vigencia de la Ley Orgánica de Lucha contra Violencia de Género –la de la Comunidad de Madrid tendría trece-, en el que se han visto los déficits que había y por dónde se tenía que abordar la corrección de esos déficits para seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género. El Pacto fundamentalmente es bueno porque se ha hecho con consenso, con participación, y teniendo en cuenta las aportaciones que se han hecho desde todos los colectivos de la sociedad civil, también desde los grupos políticos y desde todo tipo de asociaciones, es decir, es un Pacto muy participativo, y se ha tenido mucho en cuenta lo que se ha dicho en ese Pacto; cosa que no ha ocurrido en la Comunidad de Madrid cuando se elaboró la Guía de Igualdad, para lo que se convocó al Consejo de la Mujer, que hizo una serie de sugerencias por escrito, se recibieron, pero casi ninguna se plasmó al final en la Guía. Con esto quiero decir que son metodologías diferentes. Usted valora aquí la metodología de la participación y nos dice que va a convocar al Consejo de la Mujer para que, conjuntamente, participe en cómo se va a aplicar de mejor manera este Pacto en la Comunidad de Madrid, y yo le agradezco esa disposición que tiene pero tengo que decirle que no siempre ha sido así.

El Pacto fundamentalmente, además de haberse hecho con consenso y mucha participación, y después de haber oído a muchísimas personas conocedoras de la materia de todos los ámbitos, tiene un objetivo, que es la prevención, porque la atención es algo que se tiene que hacer desde cualquier Administración responsable; entonces, poner el acento en la prevención es muy importante. Y, además de la prevención, también hace mucho hincapié en la formación; no solo en la formación de los profesionales que tratan a las mujeres, ¡que sí!, sino en la formación para cambiar cultura machista por cultura de la igualdad. ¡Eso es prevención!

Usted nos ha enumerado todo lo que tiene que aplicarse del Pacto, que está muy bien, pero podía haber traído, por ejemplo, alguna de las guías que ha dicho que se han hecho para que las conociéramos en esta Comisión. No hubiera estado mal, porque le hemos comentado en mil ocasiones a este Gobierno, mediante todo tipo de iniciativas, estando usted como Consejera o el anterior Consejero, que el capítulo de la orientación y de la guía para los centros escolares era fundamental y nunca nos habían dicho que estaban haciendo la Guía. ¡A ver si nos estamos confundiendo de guías! Tienen otras guías educativas puestas en marcha que a lo mejor recogen algo, pero no es la Guía que dice el Pacto, que es exclusivamente sobre cambio de estereotipos culturales y, por tanto, cambio de cultura. Bueno, con tantas guías, ¡le habiéramos agradecido que hubiera traído alguna!

Usted nos ha enumerado todos los aspectos que el Pacto establece que tienen que ser desarrollados por comunidades autónomas efectivamente y lo enumera de esta manera: formación con el personal de Telemadrid. Usted dice que son cosas que ya se están haciendo, pero, entre enumerar lo que hay que hacer y decir lo que se ha hecho, no se distingue; es decir, lo que hay que hacer es formar a todo el personal que atiende en la Red, formar a los medios de comunicación y tal, pero usted lo enumera igual. Si ustedes no son capaces de decirnos a cuántas personas ha afectado esa formación, con cuántos cursos y en qué tiempo, no sé de qué estamos hablando; creo que ustedes son adivinas, porque si no es imposible saberlo. Cuando usted dice que han dado formación a los profesionales de la Red de Atención, ¿a cuántos profesionales? Por ejemplo, si hay 1.400 institutos en la Comunidad de Madrid, en 2014 el Consejero, haciendo un esfuerzo de respuesta a nuestras peticiones, dijo: En el 2,9 se han celebrado acciones de promoción de igualdad. ¡Bueno, eso es un dato! Pero desde 2015 que están ustedes gobernando no sabemos en cuántos; lo dicen en general, y entre el enunciado y el resultado de lo que ustedes dicen que es la aplicación, no se puede saber si es cierto o no. Hay que confiar en ustedes, porque realmente si dicen que hemos formado a los profesionales de la red de atención, tengo que preguntarle: ¿cómo está lo de los pliegos, por ejemplo, de las empresas que se hacen cargo de la Red? Porque aquí se aprobó una proposición no de ley, en esta Asamblea, por la que pesaría más la opción de atención a las víctimas que la opción económica. ¿Lo han corregido? Porque eso es un modo de atender desde ahí y de formar mejor. ¿No se acuerda? Tuvimos un debate, porque no están bien formadas las personas que atienden en la Red a las mujeres víctimas de violencia de género, porque ustedes contratan con poco dinero a unas empresas que no pueden pagar el salario. ¡Claro!, si hacemos los enunciados, tenemos que profundizar en ello. Por lo tanto, le pregunto: ¿para cuántas personas de la Red dice que está ejecutado? ¡Díganos cuántas!

Dice que van a poner en marcha lo de los huérfanos, lo que anunció el Presidente de la Comunidad en el debate sobre el estado de la región, que dijo que para menores de 18 años o mayores con alguna discapacidad iba a haber una ayuda y usted nos lo ha repetido. Usted ha dicho lo de los dos puntos del Observatorio de Violencia de Género; muy bien, nos lo ha repetido, porque también lo dijo él. La red de recursos residenciales. Bueno, a todo esto tiene usted que ponerle fecha. A todo esto hay que ponerle fecha para que sea creíble, porque quedan muy pocos meses de Legislatura y usted podría decir qué medidas piensa poner en marcha y para cuándo, porque es lo que le va a dar tiempo a hacer; después, sería otro Gobierno el que tendría que hacerlo. Realmente, usted tiene un calendario por delante con el que se tiene que comprometer y tendría que decirnos y concretar qué es lo que se pone a hacer.

Nos dice que los 10.200.000 euros van a estar en las redes de atención a servicios especializados y también en apoyos a proyectos nuevos de inserción social. Pues si les quedan los meses que les quedan y los van a dedicar a eso, díganos qué tipo de proyectos van a ser, si es que todavía no están hechos, y cuándo piensan ponerlos en marcha. Dice también que van a reforzar el sistema de acompañamiento, que también van a reforzar los servicios a menores, etcétera. Bien. El sistema de acompañamiento es la Oficina de Atención a la Víctima que hemos aprobado en dos proposiciones no de ley en esta Asamblea y todavía no se ha puesto en marcha. Quiero decir que hay

muchos puntos de los que recoge este Pacto que ya vienen reflejados en la Guía Madrileña contra la Violencia de Género; esa Guía que no ha contenido dotación presupuestaria en ninguno de los ejercicios hasta hoy, hasta 2018. ¡No sabemos si para 2019 vendrá alguna dotación presupuestaria para el desarrollo de esa Guía! Muchas de las cosas que tienen que hacer aquí las tienen que hacer allí; tendrían que haber estado hechas en la Guía.

Luego nos dice que van a hacer mucha formación para los profesores y los especialistas, y con las guías didácticas. Bien, una cosa es hacer la formación para el profesorado, que está muy bien y que hay que hacerla –lo recoge nuestra Ley de hace trece años de la Comunidad de Madrid, lo recogen diferentes iniciativas que hemos presentado y también lo recoge el Pacto–, y otra cosa es hacer formación para los profesionales de la Red, que puede ser prevención también, porque pueden detectar dónde hay violencia y se puede prevenir, pero, básicamente, es atención.

Pero usted no nos ha hablado nada aquí de dos cosas que son importantes y que se han pedido en muchas ocasiones en esta Asamblea y que, además, contiene el Pacto y la Ley Orgánica que lleva 14 años en vigor. Una de ellas, señoría, son las oficinas integrales de atención forense; como no tenemos Instituto de Medicina Legal, no tenemos esas oficinas en la Comunidad. Somos la única Comunidad que no las tenemos y es fundamental también para la detección del riesgo en las mujeres. No nos ha dicho nada de que las vayan a poner en marcha, y vienen en el Pacto.

Tampoco nos ha dicho nada sobre la formación a los menores y a las menores –es decir, a los niños y niñas- desde el ámbito educativo, que yo creo que es el objetivo fundamental del Pacto. ¿Qué medidas van a poner en marcha? No sirve que diga que van a abordar medidas desde el ámbito educativo; eso es enunciar lo que dice el Pacto. Usted nos tendría que decir en cuántos institutos, de los 1.400 que hay en la Comunidad de Madrid, van a poner medidas en lo que queda de Legislatura, que entendemos que como es poco no pueden ser demasiadas iniciativas. ¿En cuántos colegios de Primaria de la red pública y de la red sostenida con fondos públicos van a hacer actuaciones?

Y las dos cosas más fundamentales que llevamos pidiéndole tanto tiempo usted no las ha enumerado, a pesar de que nos ha hecho un recorrido por lo más importante del Pacto, que lo tenemos aquí y coincidimos con usted en las actuaciones que ha entresacado como las más importantes a realizar. Por lo tanto, señora Consejera, aquí lo que hace falta decir fundamentalmente es cuándo piensa usted hacer esto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, tiene que ir acabando.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Bueno, ¿para cuándo piensa usted poner en marcha estas iniciativas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Nadia Álvarez por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Consejera hoy aquí, en nuestra Comisión, como siempre, accesible y para dar todo tipo de explicaciones.

Lamentablemente, una vez más tenemos que hablar hoy de violencia de género, señorías; y digo lamentablemente porque ¡ojalá se hubiera erradicado esta terrible lacra de nuestra sociedad y no tuviéramos que hablar más de ella! Dicho esto, señorías, como bien saben ustedes, como una vez más ha expresado esta mañana la señora Consejera, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está absolutamente comprometido, poniendo todos los medios que tiene a su alcance, para luchar y erradicar la violencia de género.

Como saben ustedes, a los cinco meses de constituirse este nuevo Gobierno, el 24 de noviembre, el Consejo aprobó la primera Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, de la que la Consejera nos ha explicado en numerosas ocasiones cómo se está llevando a cabo, lo que se está haciendo y todos los medios que se están poniendo y, sobre todo, dotándola económicamente, señorías. Contamos con una extensa Red de Puntos Municipales a los que quiero poner en valor por el magnífico trabajo que desarrollan los profesionales de esta red, y me gustaría que constara en acta el reconocimiento a su labor. Como se ha hablado aquí, se firman los convenios con las entidades locales y, continuando en esta misma línea de trabajo, como comentábamos hace un momento, también se ha modificado el acceso de las víctimas de violencia de género a la vivienda; asimismo, lo último que se ha anunciado por parte del Presidente de nuestra Comunidad, el señor Garrido -que ha dicho nuevamente la Consejera-, es que también se va a poner en marcha la nueva línea de ayudas de hasta 6.000 euros para huérfanos de víctimas de violencia de género, se va a reforzar la protección con más equipos psicosociales en los juzgados y se va a ampliar la red de puntos de atención a víctimas. Creo, señorías, que esto demuestra el compromiso absoluto desde el minuto uno por parte del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

En esta misma línea, señorías, los Gobiernos del Partido Popular han estado luchando siempre contra esta lacra social. En este caso, estamos hablando del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; un compromiso nacional, señorías, del Partido Popular, no de Ciudadanos, no del Partido Socialista y no de Podemos. Es un compromiso -quiero que conste en acta- del Gobierno Nacional del Partido Popular; una prioridad política con un compromiso presupuestario y fue así como nació el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Un compromiso, señorías, que nuestro expresidente del Gobierno, el señor Rajoy, anunció en su sesión de investidura. Él, el expresidente del Partido Popular de la nación, don Mariano Rajoy, lo ratificó en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos.

Hemos dicho hoy en esta Comisión -y se ha dicho por los diferentes Grupos- que se constituye una Ponencia en el Senado -como sabemos- y una Subcomisión en el Congreso, con un compromiso económico que, señorías, ya puso sobre la mesa el Partido Popular, de 1.000 millones de euros -se lo repito-. En el Parlamento se aprueban, como se ha dicho aquí esta mañana, en el caso del Congreso con la abstención de Podemos y en el caso del Senado por unanimidad, todos los

informes con propuestas y recomendaciones dirigidas a la consecución de este Pacto de Estado contra la Violencia de Género; un consenso, señorías, que quiero recordarles que supuso un antes y un después en una lucha que es de todos, señorías, que es de todos los grupos políticos y de toda la sociedad en su conjunto; una responsabilidad, un compromiso, en un acuerdo histórico que recuperó el espíritu de la unidad que se logró hace doce años al aprobar la Ley Integral por unanimidad, donde no estaba Ciudadanos cuando se aprobó esta ley.

Miren, dentro del grupo de trabajo, en el marco del Pacto de Estado, la Consejera acaba de informarnos de que la Comunidad de Madrid ha participado de manera total y absolutamente activa, trasladando todas sus propuestas, una vez que se aprobó el Pacto de Estado en el Congreso el 28 de septiembre, con la abstención de Podemos. Hasta el 31 de julio no se convocó la Conferencia Sectorial de Igualdad, que es la que asigna las cuantías económicas a las comunidades, y el 3 de agosto el Gobierno Socialista del señor Sánchez aprobó uno de sus decretazos por el que se amplían las formas para acreditar la condición de víctimas de violencia de género, dejando en manos de las administraciones lo que es competencia de los jueces. ¡Absolutamente incomprensible! Esto hace, lógicamente -como se ha comentado aquí hace un momento-, que todas las asociaciones de jueces levanten la voz en contra de este decretazo del Gobierno del señor Sánchez. No se entienden las prisas ni las formas de este decretazo aprobado en un despacho sin contar absolutamente con nadie, dinamitando por los aires un Pacto que había costado el consenso y el trabajo de todos los grupos políticos, señorías.

Un vez más, el señor Sánchez rectifica –el séptimo o el octavo decretazo-, ¡rectifica!, que es a lo que nos tiene acostumbrados, y presenta un proyecto de ley. Se supone, lógicamente, que es para que todos los grupos políticos puedan hacer aportaciones, señorías. ¡Pues no! Lamentablemente, usa la violencia de género de manera torticera para su propio beneficio, con la única intención, señorías, de desprestigiar la potestad que tiene el Senado para aprobar los presupuestos. Pero, gracias a Dios, ¡les ha salido mal la jugada, señorías! Hay que tener bajeza moral para utilizar la violencia de género como ustedes la han usado y vengan aquí a decir ni media a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, ¡les que ni media, señorías!, ¡porque hay que tener muchísima bajeza política para hacer lo que ustedes han hecho desde el Gobierno de la Nación! Porque, ¿qué ha hecho el Gobierno de la Nación? Utilizar con fines partidistas el Pacto de Estado de la Violencia de Género. ¿Y qué ha hecho mientras el Gobierno del Partido Popular aquí en la Comunidad de Madrid? Pues mantener una actitud, señorías, de implicación; con proyectos, con programas, con iniciativas, con diferentes reuniones, con colectivos; recogiendo demandas y planificando medidas concretas, señorías, que nos ha expuesto aquí la señora Consejera, en la implantación del Pacto de Estado.

Yo no sé si es que hay algunos portavoces en esta Comisión que no escuchan o no quieren escuchar lo que la Consejera ha trasladado, pero yo he estado tomando nota absolutamente de todo lo que ha dicho ella y de todo lo que se ha ido implementado del Pacto de Estado, a través de todas las guías, a través de la formación de las redes, de todo lo que ha implicado a las Consejerías, de las medidas que ya se han planificado para poner en marcha en este Pacto, que es lo que se le pedía hoy aquí a la Consejera; ella las ha enumerado una a una, ¡y ustedes no han tomado nota absolutamente

de ninguna! Miren: ayudas económicas a menores huérfanos; campañas frente al acoso sexual y contra la violencia de género; ampliar la Red de Puntos del Observatorio, dos más, de 52 a 54; conectar el Sistema VioGén con el 112 para priorizar las llamadas de víctimas de violencia de género; formación en justicia; promover ayuda al transporte para que las víctimas y familias puedan asistir a los centros; mejoras en los convenios con los ayuntamientos y las mancomunidades; mujer; discapacidad; violencia de género. Señorías, a ustedes les da igual lo que la Consejera haga aquí. Yo, de verdad, les digo: siempre, siempre en mis intervenciones he dicho que para luchar contra esta lacra social que es la violencia de género debemos estar todo unidos y sin fisuras. Señorías, ¡aporten!, ¡sean positivos!; dejen ya esa postura que están teniendo ahora mismo, de verdad, total y absolutamente en contra.

Usted, señora Ruiz, hablaba de la formación en violencia de género en los profesionales de la sanidad, y le digo, señoría, que estos profesionales tienen un programa muy ambicioso y especializado. ¡Mírelo y estúdielo, señoría!, porque no tienen conocimiento de ello. Trabajar en este Pacto de Estado, así como ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es un proceso que ha sido complicado, señorías, que no ha sido fácil. Yo les digo: no se trata de tumbar un teléfono, señorías; se trata de arremangarse y de trabajar. Es muy fácil, señorías, ver los toros desde la barrera; lo complicado es salir al ruedo, señorías! Así que vamos a ponernos a remar todos en la buena dirección, en la misma dirección y de la mano. De verdad, abran ustedes los ojos y vean el trabajo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid y esta Consejera desde el minuto uno para erradicar esta lacra social que es la violencia de género, que nos debe de implicar a todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene ahora la palabra la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a los distintos portavoces sus intervenciones, espero, como les he dicho al final de mi primera intervención, que nos hagan llegar cuantas aportaciones estimen pertinentes en la materia del Pacto de Estado.

Quiero decirles que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha trabajado muy activamente - se lo he comentado antes- en todo lo que tiene que ver con el Pacto de Estado. Participamos emitiendo un informe muy pormenorizado de todas aquellas medidas que deberían incorporarse al Pacto de Estado, porque, señorías, en la Comunidad de Madrid llevamos ventaja, y es que a finales de 2015, con un periodo de vigencia 2016-2021, aprobamos la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. Muchas de las medidas que contempla el propio Pacto de Estado son medidas que ya estaban contempladas en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género; me refiero a medidas que tienen que ver con prevención, con sensibilización, con atención integral y en materia de coordinación interinstitucional. Por ese motivo, sobre la base de esa experiencia que íbamos teniendo en esos primeros años de andadura en materia de violencia de género, remitimos un informe a la

Subcomisión del Congreso y a la Ponencia del Senado con todas aquellas medidas que podían ser aplicables en el Pacto de Estado.

Les he enumerado de manera pormenorizada lo que ya hemos hecho. Me he referido, por ejemplo, a las guías. Contamos con tres guías: una de Primaria, otra de Secundaria y otra dirigida al Profesorado. Desde luego, señorías –se lo digo especialmente a la señora Pardo-, estas guías están subidas a la web de la Comunidad de Madrid. (*Denegaciones por parte de la señora Pardo Ortiz.*) Señora Pardo, están subidas a la web de la Comunidad de Madrid; no obstante, les haré llegar estas guías para que las puedan tener a disposición. Sinceramente, me parece un poco -si me permiten la expresión- frustrante que, tras colgar y subir a la página web de la Comunidad de Madrid los informes anuales de seguimiento de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género en tiempo y forma, sus señorías sigan reclamándomelas. Hemos subido dos informes anuales de seguimiento: el primero, de 2016, que fue menos ambicioso, y el Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. (*Denegaciones por parte de la señora Pardo Ortiz.*) Sí, señora Pardo, está subido desde hace muchísimos meses a la página web de la Dirección General de la Mujer. Un informe, además, que cuenta todas las medidas pormenorizadamente, las actuaciones realizadas y las que están en fase de realización.

Evidentemente, en la medida 3.4 se hace referencia, precisamente, a todo lo que tiene que ver con la puesta en marcha de estas tres guías distintas. También -contesto con esto a la señora Gimeno- en la medida 3.4 se hace referencia a todo lo que está realizando la Inspección Educativa en materia de supervisión de libros de texto y de material didáctico utilizado por los centros de Educación Primaria; son más de 85 inspectores de educación los que están realizando esta labor.

En materia de formación de los profesionales de la salud, señorías, en el informe anual de seguimiento correspondiente a 2017, por ejemplo, se establece toda la formación que se ha realizado a profesionales de la salud, con un plan de formación continua para 2017, y todos los profesionales que se han ido formando en el marco de estos planes de actuación. Señorías, está todo subido en este informe anual de seguimiento. Hablo de un informe anual de seguimiento que es bastante extenso, tiene más de 200 páginas, y en el que se enumera todo lo que hemos ido haciendo, medida por medida, en todas y cada una de las 160 medidas que contempla la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. Entenderán que por cuestiones de tiempo no pueda enumerarles la duración de los cursos del personal sanitario, todos los profesionales que han participado en cada una de esas jornadas formativas, etcétera, pero, señorías, está todo ahí subido. Como les digo, llevamos ventaja en la Comunidad de Madrid.

Si he hecho referencia a las guías de Primaria, de Secundaria y a la del Profesorado, si he hecho referencia a la formación a profesionales o si he hecho referencia a todas aquellas medidas que ya están previstas en el Pacto de Estado, pero las estamos implementando, es precisamente por eso: para que vean que hay determinadas cuestiones en las que ya venimos trabajando, en las que tenemos que incidir. Evidentemente, tenemos que reforzar la formación a profesionales, tenemos que reforzar todo lo que tiene que ver con formación, sensibilización; implementar y poner en marcha

toda esta formación a todos los profesionales que, directa o indirectamente, están implicados en la lucha contra la violencia de género, pero eso no quiere decir que hasta la fecha estemos de brazos cruzados y no hayamos puesto en marcha parte de estas medidas, que, insisto, están en el Pacto de Estado y que nosotros venimos desarrollando desde 2016 y, evidentemente, tenemos que reforzar.

¿Que tenemos una red de recursos que es ejemplar? Pues, señoría, se lo digo una y otra vez, tenemos una red de recursos que atiende a todas las manifestaciones de violencia que contempla la Ley Madrileña contra la Violencia de Género, desde violencia sexual hasta trata con fines de explotación sexual o violencia en el ámbito de la pareja. Evidentemente, contamos con una red de puntos municipales, que actualmente son 52, y que tenemos que reforzar; en eso estamos trabajando. Queremos reforzar dos puntos municipales, queremos abrir un nuevo recurso residencial para la atención a víctimas de violencia de género, y, desde luego, estarán, señora Pardo, a la mayor brevedad posible. Siempre se lo digo, y parece que es una excusa, pero no lo tomen así; sinceramente, estamos comprometidos con las tramitaciones administrativas, y están muy avanzadas. En el momento en que estos dos nuevos puntos municipales, uno de ellos previsto en Arroyomolinos y otro en Daganzo, estén en funcionamiento se lo comunicaremos; la primera interesada de que estén en funcionamiento soy yo, se lo puedo garantizar, pero como todos ustedes. Señorías, queremos abrir un nuevo un recurso residencial, se lo comunicaremos, pero también se hará constar en el informe anual de seguimiento de la Estrategia. Yo les rogaría, por favor, que lean esos informes anuales de seguimiento; aparecen muchísimas actuaciones que ya estamos implementando, todas las actuaciones, y, no obstante, seguimos avanzando, seguimos implementando medidas en prevención y sensibilización, en medidas de atención integral, en formación a profesionales, señora Pardo. Los profesionales son lo mejor que tenemos.

Hacia usted referencia a qué había pasado con esos pliegos que habían quedado desiertos; eran tres recursos: un centro de emergencia, un centro de acogida y un centro de día. Pues, el centro de emergencia y el centro de acogida ya están adjudicados; el centro de día está en tramitación, conforme a la nueva Ley de Contratos, porque durante su tramitación nos cogió -permítanme la expresión- ese nuevo cambio de legislación, pero está también a punto de ser adjudicado.

Tenemos una red ejemplar, tenemos que seguir avanzando, reforzando los recursos, viendo cómo podemos ayudar a las víctimas, sobre todo a las víctimas que están en serio peligro su vida o su integridad física. Por eso les decía que estábamos avanzando en ese Pacto de Estado para interconectarnos y coordinarnos el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por si hay alguna situación de emergencia poder hacer más rápida la asistencia a las víctimas.

Les he hablado también de campañas que tenemos que hacer, y que son muy importantes porque la propia sociedad lo requiere, de acoso sexual, de delitos que tienen que ver contra la libertad y la indemnidad sexual de las mujeres; por supuesto, tenemos que poner en marcha estas medidas. También tenemos que avanzar en investigaciones de la mano de diferentes organismos implicados.

Para contestar a sus señorías, respecto al tema de las guías, me comprometo, señora Pardo, a hacérselas llegar; no obstante, están subidas a la página web. Vamos a incidir en la formación a los profesionales, porque además tenemos una formación a profesionales que es a demanda de las propias profesionales; es decir, como saben, mensualmente hacemos jornadas formativas en la Casa Encendida, donde están invitadas todas las profesionales de los centros residenciales y no residenciales, y en esas actuaciones, además de a instancia de la propia Dirección General de la Mujer, escuchamos a las propias profesionales para que nos digan en qué quieren ser formadas. Pero de todo eso, insisto, si quieren más información de todas las actuaciones formativas que hemos realizado con profesionales, todo lo que hemos realizado en educación, en formación, todo lo que hemos avanzado en este Pacto de Estado, está en el Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia; insisto, es un informe muy completo, donde se analiza medida por medida, e incluso aparecen aquellas medidas de las que no se ha realizado aún nada pero están en proceso, porque el periodo de vigencia de la estrategia es hasta 2021.

En cuanto a las llamadas, me decía la señora Ruiz que ella tumbaría el teléfono. Señora Ruiz, he tumbado todos los teléfonos habidos y por haber, y no solo en materia de violencia de género, se lo puedo asegurar. En alguna otra cuestión más he llamado de manera insistente por teléfono, he mandado cartas a distintos Ministerios, en concreto, a los dos que afectan a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, que son el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Sanidad -sobre todo, en materia de trabajo e inmigración-. Y le puedo asegurar que, a día de hoy, las Ministras responsables del ramo no han encontrado un hueco para atenderme ni para responder a las cartas que les he enviado. Yo sigo insistiendo, pero, da igual, nosotros vamos a seguir avanzando; es decir, nuestro compromiso en la lucha contra la violencia de género, el compromiso del Gobierno Regional, es absoluto desde el minuto uno. Fue la primera Estrategia que aprobó el Gobierno Regional, esa Estrategia ha servido también para ayudar a poner en marcha medidas en el Pacto de Estado, vamos a seguir reforzando los recursos, vamos a seguir aumentando la formación, la sensibilización, viendo de qué manera nos podemos coordinar mejor entre todas las instituciones, porque, al final, es una manera fundamental para evitar todo lo que tiene que ver con victimización secundaria y ser más eficaces a la hora de dar esta respuesta. Seguiremos avanzando, yo seguiré tratando de reunirme con las Ministras responsables del ramo, pero no duden de que el compromiso del Gobierno Regional en este Pacto de Estado y en la lucha contra la violencia de género es absoluto; lo vamos a seguir haciendo y les puedo asegurar que no estamos de brazos cruzados. Llevamos cierta ventaja, y rogaría a sus señorías que si, aparte de todas estas medidas que les he expuesto y de todo lo que aparece en los dos informes anuales de seguimiento, ven alguna cuestión en la que podemos mejorar o avanzar para evitar cualquier forma de violencia sobre la mujer, de verdad, hágannoslo llegar porque creo que todos estamos interesados en alcanzar este objetivo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera; le agradezco su comparecencia aquí una vez más. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-741/2018 RGEF.7701. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid en lo que resta de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Pido a la señora Directora General de la Mujer, doña Paula Gómez-Angulo, que tome asiento. (*Pausa.*) Buenos días. Bienvenida. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Martínez Ten, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Gómez-Angulo, por esta comparecencia, que, en realidad, yo creo que puede constituir una continuación de la anterior. Este tema, la igualdad entre mujeres y hombres, está en la base o es la razón de la violencia de género, no se puede separar una cosa de otra, como ha explicado antes la portavoz de Ciudadanos. Afortunadamente, yo creo que, pese a los obstáculos, vamos avanzando en la formulación de políticas y en el interés de los partidos en los dos temas, en igualdad entre hombres y mujeres y en la lucha contra la violencia de género, más que nada por una presión social que yo creo que cada vez es más evidente y que va sumando, de alguna manera, demandas y exigencias de las mujeres en nuestro país. Yo creo que el último escalón al que estamos asistiendo, y no es un tema que ocurra solo en Europa ni en España, es la demanda en la lucha contra las agresiones, contra la violencia sexual y otros tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres. Por eso, señora Gómez-Angulo, me resulta muy difícil separar la violencia de la igualdad entre hombres y mujeres. Ya sé que usted tiene una Dirección General con dos Subdirecciones y que una de la Subdirecciones se ocupa fundamentalmente del tema de violencia y la otra de igualdad de oportunidades, pero la conexión entre las dos temáticas es evidente.

Como acaba de decir la Consejera, en la Comunidad de Madrid, por lo menos en teoría, no partimos de cero, ni siquiera sobre el papel, de un cero presupuestario. Bienvenidos sean, desde luego, los 10.200.000 euros que vienen del Pacto contra la Violencia de Género, que se ha gestado con muchas dificultades en el Congreso y en el Senado, pero nosotros en la Comunidad de Madrid, y como siempre se repite, tenemos dos Estrategias, teóricamente dotadas presupuestariamente, que ya contenían una serie de medidas a favor de la igualdad y en contra de la violencia de género.

Yo, señora Ruiz, en lugar de tumbar el teléfono a la Vicepresidenta del Gobierno, hubiera llamado a un lugar más próximo, como es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para exigir, ya que apoya al Gobierno del Partido Popular, el cumplimiento y la ejecución presupuestaria de los 254 millones de euros que aparecen en la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y de los 272 millones de euros implicados en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. También podría preguntar por los 7 millones destinados a la lucha contra la trata, y para eso no hace falta tumbar el teléfono, simplemente se trata de ejercer su potestad en el debate sobre presupuestos como Grupo Parlamentario que se define a sí mismo como fundamental en el avance de las políticas de esta Comunidad y exigir el cumplimiento de los compromisos del Gobierno que apoya; o sea, que no hace falta remitirse a instancias más altas.

Resumiendo, señora Gómez-Angulo, yo le quería preguntar qué va a hacer usted lo que queda de Legislatura con un presupuesto muy generoso. A usted le correspondería gestionar 63 millones de la Estrategia para la Igualdad a lo largo de 2018; 45 millones de la Estrategia contra la Violencia de Género; tiene también usted 1.238.000 euros de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, y ahora, además, va a tener usted 10.200.000 euros que le corresponden a la Comunidad de Madrid por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En total, nada más y nada menos que 119.400.000 euros para políticas de igualdad, para actuaciones y medidas contra la violencia de género y también el acoso sexual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Le rogaría que en su intervención se centrara en a qué va a destinar estos recursos y cuáles son sus prioridades, porque al final ya sabemos que no tiene ese dinero, pero por lo menos podrá contarnos qué es lo que considera más importante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. Tiene ahora la palabra la señora Gómez-Angulo para explicar lo solicitado; tiene usted quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Gómez-Angulo Amorós): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Martínez, le agradezco la solicitud de esta comparecencia. Es para mí una satisfacción poder venir aquí, a la Comisión de Mujer de la Asamblea de Madrid, con el objeto de exponerles las líneas fundamentales y estratégicas de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres que pretendemos desarrollar hasta el final de la Legislatura en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Permítanme que me sume, como ha hecho la Consejera, al recuerdo de esas treinta y nueve mujeres que han sido asesinadas a lo largo de este año. Desde la Dirección General hemos impulsado una medida de visibilidad y se convoca un minuto de silencio cada vez que tristemente tenemos que rendir homenaje y condenar los asesinatos machistas; son pequeños gestos, pero todos suman y, sobre todo, siguen creando conciencia y sensibilización en toda la sociedad.

Señorías, las mujeres y hombres tenemos derecho a las mismas oportunidades en condiciones de igualdad y de libertad, y es nuestra obligación eliminar y denunciar cuantos obstáculos lo impidan. Celebramos en breve en España el 40 aniversario de nuestra Constitución. Yo tengo 36 años y si miro hacia atrás y veo lo que consiguieron mujeres mayores que yo –mi madre entre ellas-, creo que si nos tenemos que enorgullecer de algo los españoles y españolas es del éxito de haber integrado en la vida política pública y personal a las mujeres, porque, desde luego, si algo ha mejorado la calidad de la democracia es la incorporación de las mujeres a la vida pública. Actualmente la igualdad entre mujeres y hombres es un principio que ocupa un lugar muy destacado en el espacio público, y si es verdad que hemos avanzado significativamente y que se han producido cambios muy positivos en los últimos años, no podemos dejar de tener muy presente que en la práctica las mujeres y los hombres no gozan plenamente de los mismos derechos, lo cual no solo justifica sino que exige la intervención de los poderes públicos en este ámbito.

En los años que llevamos gobernando en la Comunidad de Madrid, nuestro compromiso con la promoción de las mujeres y con el principio de igualdad entre mujeres y hombres ha sido una constante, y es que todos los principios constitucionales tienen que estar unidos intrínsecamente a los principios de igualdad: la justicia, el pluralismo y, por supuesto, la libertad. Estamos convencidos de que el desarrollo social y económico de nuestra región está ligado a nuestra propia capacidad para lograr que todas las mujeres participen en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, públicos o privados. Esa es nuestra ventaja competitiva como región, ya no solamente con el resto de las regiones de España sino que lo que ambicionamos es compararnos y estar a la cabeza de las mejores regiones de la Unión Europea. Como ejemplo de ese compromiso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó este año la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, a través de la cual se fijaron unos objetivos y medidas prioritarias del Gobierno Regional en el marco de sus competencias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para los próximos años, siempre, desde luego, partiendo de la transversalidad del principio de igualdad.

Señorías, comparezco ante esta Comisión de Mujer con el objeto de exponerles las directrices, proyectos y actuaciones –prioridades, como bien indicaba usted- que la Comunidad de Madrid llevará a cabo en lo que queda de Legislatura a través de la Dirección General de la Mujer como centro directivo competente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través de dos líneas de actuación, que usted también señalaba, como son la de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género; son dos Subdirecciones Generales distintas pero que van intrínsecamente unidas.

Quiero ante todo señalar que en el periodo que resta hasta final de la Legislatura seguiremos trabajando sin cesar, no le quepa duda, en la línea trazada al inicio de la misma, por lo que en lo fundamental continuaremos desarrollando proyectos ya iniciados y que han acreditado su potencial interés, sin que ello suponga obstáculo para emprender cuantas acciones consideremos conveniente impulsar, siguiendo las líneas marcadas en la propia Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

En cuanto a la situación social y económica actual, son muchos los ámbitos en los que son necesarios desarrollar acciones de apoyo y potenciación en favor de las mujeres y a favor de la igualdad, pero, como es notorio, tenemos la obligación y la responsabilidad de establecer prioridades. La promoción de la igualdad es un objetivo esencial para el Gobierno Regional por razones, como decía al principio, de justicia, de equidad y porque es necesario para el progreso de la sociedad. En este apartado, nuestras propuestas irán encaminadas con carácter prioritario al logro de los objetivos marcados por la ya señalada Estrategia.

Señorías, los poderes públicos deben desempeñar un papel activo en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y en la erradicación de todas las formas de violencia por razón de sexo sobre la mujer, y hacer un análisis de las consecuencias de la misma. Para que entre todos podamos terminar con la asimetría vigente entre la realidad social y el ideal de igualdad y aplicar

correctamente la ya extensa normativa que tenemos en materia de igualdad, es prioritario concienciar y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la importancia de estas cuestiones. A estas actuaciones que voy a mencionar se unen otras cuya realización o se han indicado o está previsto que se lleven a cabo, y me registraré por los ejes que llevan la Estrategia de Igualdad.

El empleo, la promoción personal y el liderazgo femenino. Una mujer con empleo es una mujer libre e independiente, y este es el objetivo prioritario para el Gobierno de la Región. Desde el ámbito de la competencia de la Dirección General de la Mujer, se continuarán impulsando las actuaciones que se realicen por las entidades locales a través de los 53 convenios de colaboración con ellos para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con las entidades locales, 46 de los cuales incluyen actuaciones en materia de igualdad, estando cofinanciados, como muy bien saben ustedes, por el Fondo Social Europeo. Y entre esas actuaciones está la dinamización del pequeño comercio y microempresa y el apoyo al emprendimiento femenino, incentivándose el autoempleo y el emprendimiento femenino en el ámbito municipal, facilitando la puesta en marcha de iniciativas empresariales lideradas por mujeres y apoyando a las propietarias de pequeños comercios y microempresas, dotándolas de las habilidades necesarias para consolidar y mejorar sus negocios y proyectos empresariales.

Se llevarán a cabo diversas actuaciones de sensibilización, como una jornada para el programa de Empresas por la Igualdad, una jornada informativa que irá dirigida a personas con competencia, a concejales y concejalas con la competencia de igualdad, y al personal técnico de los distintos ayuntamientos y mancomunidades con los que se gestionan los convenios de colaboración para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El objetivo en este sentido sería doble: por un lado, dar a conocer el programa de Empresas por la Igualdad y, por otro lado, ofrecer a las entidades ideas de proyectos y acciones innovadoras que podrían hacer para promocionar la igualdad en el mercado de trabajo.

Aprovecho esta ocasión para comunicarles, porque así lo he hecho ya a todos los municipios y mancomunidades con los que tenemos convenios, que a partir de enero del año 2019 se empezarán a trabajar los nuevos convenios que entrarán en vigor en 2020, con dos fines: recoger las sensibilidades que lógicamente van cambiando por parte de los municipios y ser mucho más eficaces y dar respuesta a las nuevas realidades sociales; a partir de enero, junto con ellos, nos pondremos a trabajar en esos nuevos convenios. También a través de estos convenios mencionamos que se seguirán desarrollando acciones correspondientes al Eje 2 de la Estrategia en materia de conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo como garantía esencial de sostenibilidad del sistema del bienestar de nuestro país, en concreto de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, impulsaremos talleres de convivencia en igualdad, actuaciones de corresponsabilidad empresarial por la brecha salarial y por la conciliación y las campañas de gestión del tiempo.

También en el marco de este Eje se mantendrá el Programa Generando Cambios, que es muy bien acogido por las empresas, porque a través de él se presta el servicio de asesoría a pymes de

la Comunidad de Madrid para formar a su personal, incluir en sus políticas de recursos humanos medidas de flexibilidad, igualdad y conciliación a través de la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad para las empresas participantes en dicho Programa y que, además, incluye como medida de aplicación del mismo sesiones de liderazgo, incidiéndose en la promoción profesional y el liderazgo de las mujeres con perfil técnico y que ocupan posiciones de mando intermedio en las empresas.

Se continuará reconociendo a aquellas empresas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres a través de medidas de conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores mediante la entrega de Premios Madrid Empresa Flexible y los distintivos Empresa Más Igual y Retribución Más Igual. Se está elaborando, además, un manual de casos de éxito sobre conciliación en empresas, proyecto que surge a partir del Programa Empresas por la Igualdad, que consistió en una asistencia técnica para diseñar proyectos innovadores y con un impacto real en el mundo laboral tanto para promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como para la promoción profesional femenina y la lucha contra los estereotipos de género en el mundo laboral. Una vez definidas estas Estrategias de implementación de los proyectos, se llevará a cabo el proyecto Empresas por la Conciliación, consistente en el mencionado manual.

En el Eje 3, Educación, Investigación y Ciencia, se continuarán las acciones de sensibilización en centros de Educación Primaria y en centros de Educación Secundaria dirigidas a fomentar entre el alumnado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo durante el curso escolar. Se incluirán y reforzarán charlas-coloquio dirigidas a las asociaciones de madres y padres y al profesorado de dichos centros y charlas-coloquio para potenciar el papel de los abuelos y de las abuelas. Además, actualmente se han ampliado las acciones, impartiendo los talleres en los centros de Formación Profesional Básica, lo que pone de manifiesto la importancia de su labor en la educación y la transmisión de valores a nuestros hijos e hijas. Esta importante labor de sensibilización se ha realizado también mediante la elaboración de material didáctico dirigido tanto al alumnado como al profesorado -y, con el compromiso que ya ha adquirido la Consejera, se los haré llegar a la Comisión-, del cual ya se han distribuido las primeras guías didácticas en igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género para el alumnado de Educación Primaria en todos los centros docentes públicos, privados y concertados. Se va a proceder en las próximas semanas a la distribución de la guía para los alumnos de Educación Secundaria y centros de Formación Profesional y en breve se imprimirá y distribuirá la dirigida al profesorado.

Asimismo la permanente evolución de la sociedad genera nuevas demandas y exigencias que suponen un reto para las instituciones; uno de estos retos es, precisamente, lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, lo cual obliga sin duda alguna a contar con profesionales especializados. En este contexto, las universidades públicas madrileñas, en colaboración con la Comunidad de Madrid, están impartiendo títulos de especialista y experto y experta en igualdad de mujeres y hombres y así dar respuesta a los nuevos desafíos que impone la realidad.

En cuanto a estos nuevos desafíos que impone la realidad, hace tan solo una semana el Presidente Garrido presentaba una de las mayores apuestas de la Comunidad de Madrid por la enseñanza, el Plan STEMadrid ya que, como dijo él en su intervención, en nuestra región se genera hoy por hoy más del 26 por ciento de la investigación en I+D pública y privada y se concentra alrededor del 50 por ciento del gasto empresarial en innovación nacional. También hizo especial hincapié en la brecha de género que sufren ahora mismo las carreras STEM, las ingenierías, con un plan específico para las alumnas con el fin de identificar el talento femenino en este ámbito. En este sentido, desde la Dirección General tenemos un programa con la Real Academia de la Ingeniería para despertar vocaciones en este ámbito entre las niñas más pequeñas. Ese convenio de colaboración lo queremos reforzar para impulsar un incentivo mucho mayor que el que tiene ahora y que la participación, que es muy buena, se vea también reflejada en la ambición de poder llegar a mejores resultados.

Eje 4, Salud, Deporte y Hábitos Saludables. Desde la Dirección General de la Mujer consideramos que el deporte es el mejor elemento de cohesión social en nuestro país; es un ejemplo de trabajo en equipo y, sin ningún tipo de duda, de éxitos y de liderazgo. Por lo tanto, aparte de todas esas actuaciones que se realizan por parte de la Dirección General de la Mujer, en coordinación y colaboración con la Consejería de Cultura y Deporte, para visibilizar los éxitos del deporte femenino e impulsar la participación de las mujeres en cualquier tipo de disciplina deportiva, también queremos fomentar los estudios de los hábitos saludables de las mujeres madrileñas. Hay un estudio que queremos relanzar –que ya se hizo con anterioridad- para poder adecuarnos a las nuevas realidades, que se llama “¿Te cuidas? Hábitos de vida de las mujeres en la Comunidad de Madrid”, en el que se revisarán algunos de los principales factores, tanto biológicos como de carácter cultural o social, que determinan las diferencias entre la salud de las mujeres y la de los hombres, y cuya actualización, como decía, se procederá a realizar de manera inmediata.

De la misma manera, se seguirán desarrollando numerosas actuaciones en esta materia, como la campaña Mujeres por el Corazón junto con la Fundación Mapfre y la Fundación Española del Corazón, con el fin de sensibilizar a la población femenina sobre la importancia de la adquisición de hábitos saludables para prevenir enfermedades cardiovasculares; el patrocinio también por parte de la Dirección General de la Mujer de aquellos eventos deportivos de gran impacto en la sociedad madrileña, así como la realización de talleres de prevención de trastornos de la alimentación a través del desarrollo y promoción de la autoestima entre adolescentes de edades comprendidas entre 14 y 16 años y la actuación a desarrollar dentro de él.

En relación con la cultura, la publicidad, la imagen y los medios de comunicación, creo que el eje esencial que tiene que marcar la actuación en este ámbito es la eliminación absoluta de los estereotipos. En este sentido, ya no solamente por mi formación como periodista sino también por mi etapa como concejal en la que pude impulsar la prohibición de la publicidad sexista en nuestro municipio, en el municipio de Las Rozas, quiero impulsar ese compromiso en la Comunidad de Madrid. Como saben, la Dirección General de la Mujer forma parte del Consejo Asesor de Telemadrid, con el que creemos que es fundamental trabajar de manera unida, si me lo permiten, de manera unánime y

con determinación para eliminar los estereotipos de género en todos los medios de comunicación y también profundizar en el tratamiento informativo no solamente en el ámbito de la igualdad sino también en los casos de trata y de violencia de género. En ese sentido, también estamos en conversaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gómez-Angulo, tiene que ir concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Gómez-Angulo Amorós): Bien, gracias. No voy a relatar, porque se lo trasladaré en mi segunda intervención, las distintas iniciativas de apoyo a la cultura que tenemos previsto seguir manteniendo, así como impulsar otras nuevas.

También quería apuntar que vamos a fortalecer la Unidad de Investigación de la Dirección General de la Mujer. Creemos que es importantísimo ser un generador de información y de datos y que son estos últimos los que nos van a permitir acertar en la puesta en marcha de las mejores políticas para alcanzar nuestro objetivo final, que es la igualdad real.

Me gustaría hacer hincapié en el impulso de la participación de las mujeres que trabajan en el ámbito de la mujer a través de los grupos que conforman el Consejo de la Participación, en los que se reforzará la comunicación y dinamización de las distintas iniciativas que tengan las propias entidades para reforzar también el liderazgo de la mujer.

El Eje 7 es la prevención y lucha contra la violencia de género, en el que no me voy a detener puesto que tenemos dos Estrategias con las que estamos firmemente comprometidos. La Consejera ha hecho un relato de lo que va a ser y está siendo el trabajo de la Dirección General en coordinación con el resto de las Consejerías para impulsar de la mejor manera, de la manera más eficaz y también sostenible en el tiempo las políticas que se engloben dentro del Pacto de Estado y, por supuesto, la lucha contra la feminización de la pobreza y la exclusión social. En este punto, sí me gustaría remarcar el compromiso de la Dirección General, que ya hemos tenido reuniones con el Comisionado para la Cañada Real para hacer una actuación directa en el campo con las entidades y asociaciones que están trabajando allí para poder prevenir la lucha contra la violencia de género, la lucha contra la trata y también impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

Termino de momento aquí y en la segunda intervención concluiré mi exposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación intervienen los Grupos de menor a mayor. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Tomás Marcos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Gómez-Angulo, por sus palabras, por recordarnos la Estrategia de Igualdad de Oportunidades y por refrescarnos un poco todos los apartados que están contenidos en ella. Usted ha adelantado -también lo ha adelantado la portavoz del Partido Socialista- que uno de los objetivos fundamentales de su Dirección General es

implementar acciones positivas y políticas públicas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y otro sería la lucha contra la lacra de la violencia machista.

Antes de entrar en materia de la comparecencia que ha solicitado el Grupo Socialista, y por alusiones, la diputada Martínez Ten ha dicho que habíamos propuesto calentar el teléfono de la Ministra de Igualdad. ¡Claro que lo hemos propuesto! –y lo ha dicho la señora Ruiz muy claramente-, porque los ciudadanos y las ciudadanas, con sus votos, nos han puesto en la Asamblea de Madrid precisamente para eso, para trabajar contra la lacra de la violencia machista, para calentar cuantos teléfonos tengamos que calentar, ¡como también calentamos el teléfono de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de esta Comunidad!, y creo que ustedes, señorías del Partido Popular, también lo saben. Y lo digo porque seguiremos proponiendo eso ya que, insisto, desde Ciudadanos creemos que son los ciudadanos y las ciudadanas los que nos han puesto aquí para trabajar y para hacerlo lo mejor posible con el fin de que esos derechos fundamentales sean una realidad.

En el área que nos ocupa y por la comparecencia que ha pedido el Grupo Socialista, creemos que estamos hablando de que las ciudadanas, en este caso las mujeres, sin exclusión, puedan alcanzar en la práctica la realización de sus derechos fundamentales, de sus derechos civiles y políticos, a través del trabajo que usted impulsa en su Dirección General también desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Estamos hablando de igualdad, ante la ley, de mujeres y hombres; no hay que olvidar que estamos hablando del 50 por ciento de la población y del impulso de acciones positivas para la igualdad de oportunidades.

Desde Ciudadanos siempre hemos considerado que promover la igualdad de oportunidades debe ser el centro de las políticas de igualdad, y creemos que mejorar la situación de las mujeres en la Comunidad de Madrid tanto en la vida política como en la vida económica y social y, sobre todo, impulsar acciones positivas para la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, así como canalizar y difundir toda esa información, es fundamental que se haga también desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Usted ha hablado de la Estrategia de Igualdad, y a nosotros nos parece esencial el impulso que se dé desde su Dirección General al conocimiento en materia de igualdad de género a través de la investigación; una investigación clara y concisa, que nos sirva a todos los partidos políticos para hacer políticas públicas en positivo por la igualdad de oportunidades. Ese conocimiento nos ayudará a desarrollar una agenda, y eso es lo que nosotros también insistentemente hemos pedido al Gobierno de la Comunidad de Madrid: una agenda; una agenda para pasar a la acción y para que esa promoción de la igualdad de género sea una realidad.

Una investigación social, señora Directora General, tiene que enfocarse, sin duda, hacia la puesta en evidencia de nuevas soluciones, no seguir haciendo lo mismo, porque seguir haciendo lo mismo no es hacer innovación social, y creemos que la igualdad de oportunidades, también para las mujeres, merece un espacio para la innovación social. Y crear ese espacio no es acotarlo a una Administración o a una Consejería en concreto, que sería la suya, sino extenderlo a la Consejería de

Educación, extenderlo a la Consejería de Sanidad. Tampoco se trata de alumbrar un espacio para la exposición autocomplaciente de cuántos planes tenemos o qué bien investigamos sino de hablar de las mujeres en la Comunidad de Madrid; que esto se convierta en una herramienta útil para la puesta en marcha de políticas de equidad para las mujeres en la Comunidad de Madrid. Es importante, por tanto, optimizar y mejorar la relación con diversos centros: universidades, institutos, fundaciones, ONGs, Tercer Sector, que desarrollan una investigación aplicada sobre la mujer en la Comunidad de Madrid para recopilar esos datos relativos a la evaluación de los programas y para actualizar esos datos sobre la incidencia de las políticas públicas en la Comunidad de Madrid.

Conectar la Dirección General de la Mujer con la Consejería de Educación nos parece fundamental -con "F" mayúscula- para poner el acento en temas de peso: prevención de violencia machista; niñas y mujeres con discapacidad o diversidad funcional, acoso escolar, inclusión laboral, brecha laboral, emprendimiento, mujer, mujer y diversidad de origen, entre otras. Esa investigación tiene que ser la herramienta fundamental de su Dirección General.

En definitiva, yo le pediría un posicionamiento claro para impulsar el conocimiento de la realidad de todas y cada una de las mujeres que, desde diferentes realidades, se enfrentan al día a día de la Comunidad de Madrid: mujeres en el ámbito del emprendimiento; directivas, que trabajan por cuenta propia o por cuenta ajena; madres; mujeres mayores; mujeres LGTBI; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes que se incorporan a la Comunidad de Madrid en diferentes etapas de su vida; mujeres de familias monomarentales o mujeres que viven en zonas rurales de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que nos gustaría que nos dijera: si realmente en este plan tienen ustedes esto contemplado. Yo sé que me va a contestar que sí; que el plan contiene todo, que en la parte de cultura se contiene, que en la parte de salud se contiene y que en la parte de investigación se contiene. Echamos de menos una hoja de ruta, un plan real para que esa agenda, esa investigación, responda al objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades entre las mujeres de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, don Pablo Padilla, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señora Directora General. En primer lugar, agradecer su presencia y el reconocimiento que ha hecho acerca de que no existe igualdad entre hombres y mujeres; y lo digo porque insignes hombres de nuestro país, algunos al frente de partidos políticos con gran implantación, han decidido que uno de sus caballos de batalla sea el feminismo y lo que ellos llaman "ideología de género". Yo me alegro de que la Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid no comparta, al menos públicamente, estas posturas políticas.

Usted ha hablado de justicia, pluralismo, libertad y equidad. Le voy a plantear algunas preguntas; si puede, me contesta y, si no, las registraremos por escrito y tendrá que venir concretamente a contestarlas. Es una pena que se haya ido la Consejera –seguro que por agenda; ino

me cabe la menor duda!- porque ha planteado que cualquier propuesta que tengamos se la hagamos llegar -si no me equivoco, luego tenemos una proposición no de ley relativa a una propuesta que hicimos en Comisión, a la que nunca tuvimos respuesta y, entonces, si hace falta dárselo todo por escrito, aunque en esta Comisión nunca nadie nos ha dado nada por escrito, ni Directoras Generales ni Consejeros ni Consejeras, ique es sorprendente!, lo haremos.

Empiezo con el tema del pluralismo. Me planteo si la Dirección General de la Mujer tiene algo pensado para fomentar la paridad en la propia Administración Pública. Afortunadamente, después de que Cristina Cifuentes tuviera que abandonar su cargo por engañar y mentir en relación con su máster, Ángel Garrido, con un poco más de tino político, decidió que la composición de su Gobierno fuera paritaria de Consejeros y Consejeras; el problema es que, cuando uno rasca y mira la segunda línea, el 75 por ciento de los altos cargos de la Comunidad de Madrid son hombres. No sé qué opina usted sobre esa cuestión.

Ha hablado de empleo y, luego, cuando ha hablado de feminización de la pobreza, lo ha hecho refiriéndose a la Cañada Real. Yo espero y confío -supongo que será por el esquema de la intervención- en que no piense que la feminización de la pobreza solo tiene que ver con espacios en exclusión social. (*Denegaciones por parte de la Directora General de la Mujer.*) Vale, ya veo que me está diciendo que no; me alegro. Se lo tenía que preguntar porque de su intervención se podía deducir que ustedes piensan que la feminización de la pobreza solo se produce cuando hay chabolas y falta agua corriente y, sin embargo, los datos, a los que ahora haré mención, y su anhelo de generar datos, nos muestran que en absoluto, que en todas las escalas de renta y de desarrollo sociocultural se produce feminización de la pobreza.

No ha mencionado nada de lo que se llama economía de los cuidados, visibilización de los cuidados y demás. Diría que ninguna de las estrategias lo plantea; y quisiera saber si tienen pensado para los próximos meses algún tipo de campaña, recogida de datos o similar -tiene algo que ver con los usos del tiempo, pero no solo-, o si tienen pensado alguna medida.

Usted ha mencionado conciliación y usos del tiempo, y ha hablado de los planes de igualdad. Le pregunto si el Gobierno consideraría adecuado modificar algún elemento legislativo que obligara no solo a las empresas grandes, de más de 200 trabajadores, a tener un plan de igualdad, sino obligar -y digo obligar porque yo creo que aquí los políticos tenemos que hacer leyes, y las leyes obligan a cosas; no tengo ningún problema en decirlo- a tener planes de igualdad a empresas más pequeñas; lo digo porque en torno al 90 por ciento de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid se quedan fuera de esas empresas que tienen la obligación de hacer planes de igualdad. No sé qué considera el Gobierno respecto a este hecho.

Igual que hay sellos de buenas prácticas, cosa que me parece que es una buena iniciativa, una nueva política pública -siempre dicen que nos cuesta reconocer cosas, pero yo reconozco que una Administración que genera buenas prácticas y las pone sobre la mesa es una Administración que hace una buena política en ese término-, le pregunto si también van a señalar las malas prácticas. Creo que

hay empresas que se caracterizan por una retribución desigual, por un trato poco correcto para sus trabajadores y trabajadoras, y me preguntaba si se habían planteado esa posibilidad.

En el ámbito de la educación y la I+D+i, yo le pregunto sinceramente -ya lo he propuesto en el Pleno, incluso hoy se ha traído a colación porque otras comunidades autónomas lo están empezando a implementar-, ¿usted considera que charlas puntuales, que no son obligatorias, una vez, dos veces, tres veces al año como mucho, son suficientes para concienciar al alumnado? Y le estoy preguntando directamente: ¿usted cree necesaria una asignatura...? ¡Que no hace falta que se llame Educación para la Ciudadanía!, que sé que el Partido Popular en algún momento le tuvo alergia pero era donde estaban los contenidos de igualdad, y, como el Gobierno está proponiendo asignaturas sobre espíritu europeo, le pregunto: ¿considera que es urgente introducir contenidos curriculares obligatorios en todas las etapas educativas en materia de igualdad? Y no digo solo violencia, me refiero en materia de igualdad; y lo digo porque los chavales y las chavalas de repente oyen a un líder político decir que hay que combatir la ideología de género. Entonces, claro, yo le pregunto sinceramente si usted, como Directora General, cree que hacen falta contenidos curriculares obligatorios en formato asignatura en las diferentes etapas educativas.

La Consejera ha hablado de 85 inspectores. Yo, en mi trabajo de oposición, he ido recabando información sobre la revisión de los libros de texto que ustedes han ido realizando, y la información que al menos a mí me han facilitado no deja en muy buen lugar a los 85 o a los 2 inspectores o inspectoras que tengan para esta materia. Cuando se revisan los libros, ¿qué ocurre? ¿Se revisan antes o después de que los padres y las madres los hayan comprado? Y, cuando se detecta un contenido o una dinámica habitual en la que se perpetúan los estereotipos de género entre hombres y mujeres, ya sea a la hora de hablar de un problema de matemáticas o a la hora de introducir figuras históricas, ¿ustedes qué hacen? ¿Un informe? ¿Se le comunica a la editorial? ¿Se deja de recomendar o de obligar a tener esos libros para esas asignaturas? Porque que haya inspectores y que haya informes -me he visto los informes, y algunos no son muy, digamos, intensivos- a mí me preocupa. Quería conocer también esa cuestión.

Ha hablado de cultura, publicidad e imagen, y de lucha contra los estereotipos. No sé si usted -isupongo que sí, claro!- conoce las medallas que da la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cultura. ¿Sabe cuántas medallas ha dado la Comunidad de Madrid entre hombres y mujeres durante esta Legislatura? ¿Considera que es paritario, que es igualitario, que se rompen los estereotipos, que se les dice a las niñas que pueden ser lo que quieran ser? Porque está muy bien, y no me cabe la menor duda -y también la felicito por el Proyecto STEM-, para romper con los estereotipos; pero yo le pregunto si cree que el reparto de medallas -y no me meto en quién las ha recibido; estoy hablando solo con una perspectiva de género- es adecuado para romper estereotipos, o lo que está diciendo a los niños y a las niñas pequeñas es: solo se lo merecen los hombres. Es una pregunta. Y lo digo porque vamos a traer una PNL a la Cámara, y conocer su postura como Directora General de la Mujer seguro que ayuda en uno u otro sentido.

Y termino ya. Bueno, de violencia de género hemos hablado mucho, también ha hablado la Consejera, y, por tanto, no me voy a extender. Luego, hay una PNL en la que se solicita al Gobierno y a la Dirección General de la Mujer –que esa es la iniciativa a la que me refería antes- un informe. Nosotros le hicimos una propuesta, que entendíamos que era sensata y coherente con la modificación de los artículos 17 y 31; era una Mesa de Expertos, y usted dijo que lo recogería y, de hecho, dijo, si no me equivoco: “nada es desechable y todo es objeto de estudio y consideración”. Usted agradeció esta sugerencia y aseguró que lo plantearía en los órganos directivos de su departamento. Hemos estado haciendo seguimiento de cómo han ido comunicando a los diferentes profesionales la modificación de los artículos 17 y 31, y le reconozco que esperaba menos; quizá, por la mala experiencia que he tenido, esperaba menos. Creo que han pasado sus papeles, creo que han hecho sus cuestionarios, creo que han informado a todos los profesionales que debían estar informados –no se lo estoy diciendo a malas, ¿eh?; se lo estoy diciendo a buenas–, pero creemos que, aun estando informados, hay cierto margen para la discrecionalidad.

Dado que hemos tenido una mala experiencia –y es cierto que usted no ocupaba ese cargo- tanto con los datos como con algunas actuaciones de la Dirección General de la Mujer –y creo que usted compartirá con nosotros que la modificación de los artículos 17 y 31 incrementa la tarea de la Dirección General de la Mujer porque, por lo menos, va a tener que dar luz verde o denegar el título habilitante a determinadas mujeres-, nosotros vamos a solicitar –bueno, es el siguiente punto del orden del día- que haya un informe trimestral a la Dirección General de la Mujer –y la excusa de los datos no me vale porque se pueden hacer informes sin violar la LOPD- para saber qué criterios, qué porcentajes y en qué número la Dirección General de la Mujer está concediendo o no el título habilitante, y se lo digo porque hemos vivido en esta Legislatura una situación muy incómoda, en la que hemos descubierto –y digo descubierto, no digo que se ha conocido, porque lo hemos tenido que descubrir- que la Dirección General de la Mujer estaba denegando un número insoportable de peticiones de traslado de centro de emergencia a centro residencial; por eso, para que no ocurra esto, para que todo el mundo tenga toda la información y para que no dependa de la buena fe del Gobierno, nosotros hemos presentado esta PNL.

Tengo dos últimas preguntas. Hablaba usted de los nuevos desafíos, y nosotros creemos que, con la perspectiva de género, hay que transformar de lleno la Administración Pública. Si no me equivoco, el Partido Socialista presentó hace tiempo una proposición no de ley que hablaba de las unidades de género; quería preguntarle si han puesto en marcha algo y si ustedes lo están considerando.

Y ya, lo último, lo de los datos. Yo coincido con usted: sin datos es complicado hacer políticas públicas que respondan a las necesidades. Creo que en muchas ocasiones el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tomado decisiones que no se sustentan en datos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Hace poco registré unas preguntas, unas peticiones de información, al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre si manejaba algún informe acerca de cómo impactaba en las mujeres de nuestra región que el IVA sobre los productos "de higiene femenina" fuera reducido y no superreducido -parece que ahora en los Presupuestos Generales del Estado eso se va a cambiar-, y la Comunidad de Madrid me contestó que las competencias son estatales y que, entonces, no me contestaba. ¿Usted considera que desde la Dirección General de la Mujer hay que tener datos de las cuestiones que afectan a las mujeres aunque las competencias sean de otra entidad, ya sea municipal o estatal? Bueno, le he dejado algunas preguntas, aunque seguro que no le da tiempo a contestarlas -ya lo asumo-; pero, bueno, yo las dejo aquí para que luego el Gobierno no diga que no le hemos planteado cuestiones, si bien algunas van con propuestas, otras van simplemente con preguntas porque necesitamos conocer su postura... Y, bueno, si se puede quedar al debate de la PNL, se lo agradecería; si no, lo entendería perfectamente. Pero lo que sí le pido es que, si sale aprobada la proposición no de ley, usted, aunque el Gobierno no lo considere adecuado, intente hacernos llegar esos informes, porque es muy importante para el trabajo de oposición, igual que ustedes tienen sus informes para su trabajo de Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Carmen Martínez Ten, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también a la señora Gómez-Angulo por la exposición que nos ha hecho sobre objetivos y sobre, digamos, filosofía de la Dirección General, con la que en muchísimos puntos mi Grupo está de acuerdo.

Estoy de acuerdo, por ejemplo, cuando dice usted que es fundamental la participación política de las mujeres para cambiar las cosas. Yo recuerdo que por lo que estamos muchas sentadas aquí es porque en la Ley de Igualdad se incluyó una modificación de la ley electoral que obligaba a los partidos políticos a incluir mujeres en sus listas, si bien eso luego no se refleja en otros ámbitos como el poder económico o la Administración -los datos del señor Padilla sobre número de mujeres en altos cargos de la Comunidad de Madrid así lo dicen-; pero, por lo menos, en lo que es la representación parlamentaria estamos muchas mujeres.

Estoy de acuerdo con el enfoque que usted hace respecto a la transversalidad de su labor. Yo creo que la Dirección General de la Mujer tiene que ser como el Pepito Grillo de lo transversal en el Gobierno de la Comunidad, y por eso yo le quería plantear algunas cosas respecto a diferentes Consejerías. Mire, nos preocupa mucho la situación de los Juzgados de Violencia de Género, y eso depende de la Consejería de Justicia. No sé si ha tenido ocasión de analizar la Memoria de la Fiscalía de 2017, que habla de los problemas que tenemos en la aplicación de las normas, en el ámbito de la justicia, en lo que se refiere a igualdad y a violencia de género. En esta Comisión han comparecido representantes y operadores del Poder Judicial que nos hablaban de que las órdenes de alejamiento y las órdenes de protección en la Comunidad de Madrid están por debajo de la media nacional; entonces, es un tema que yo creo que merece el interés de la Dirección General, igual que todo lo que se refiere a la formación de operadores jurídicos, sobre todo porque estamos viendo las

sentencias, lo que está ocurriendo y la situación tan mala de los Juzgados de Violencia de Género en la Comunidad, que obligan a una rotación muy grande de los titulares.

Respecto a la Consejería de Sanidad, hay una iniciativa que presentó mi Grupo que creemos que es importante: el Plan para la Prevención de Embarazos no Deseados. Es verdad que la Consejería de Sanidad ha tenido que cambiar a toda la cúpula, pero sigue el Director General de Salud Pública y creemos que este Plan de Prevención de Embarazos no Deseados es también muy importante para la igualdad.

En Educación, todos los portavoces se han referido a lo mismo: no es suficiente con los talleres, además a libre demanda de los colegios o de los institutos, y nosotros creemos que hay que hacer un trabajo sistemático de formación del profesorado. También me gustaría que nos informara sobre cómo llevan la revisión de los libros de texto, porque se ha referido a esto la Consejera pero hasta el momento sabemos muy poco de lo que ustedes están intentando hacer en este ámbito, que es muy importante a nuestro juicio. También creemos que las acciones puntuales son como una gota en el océano y que debería haber una asignatura o una materia transversal para hablar de los temas de igualdad, porque, si esto es a demanda de parte y voluntario, seguro que estas escuelas que segregan a niños y niñas no se dirigen a ustedes para que les hablen de violencia o de igualdad de oportunidades; tiene que ser una cosa sistemática.

Quería preguntarle también por el calendario que tiene en las convocatorias del Consejo de la Mujer y por la convocatoria de subvenciones, porque el año pasado con el IRPF tuvimos muchos problemas y queremos saber cómo llevan este año este trabajo.

Quería también preguntarle qué coordinación tienen con la Delegación del Gobierno para aplicar el Plan de Trata que aprobó el Consejo de Gobierno y que ya lleva dos años en marcha.

Quiero preguntarle también por las acciones que van a hacer en relación con la prevención del acoso sexual en las empresas, si este tema lo van a incluir en los planes de igualdad empresarial y si van a hablar con empleo para que la Inspección de Trabajo también fije, como uno de los objetivos, la detección de casos de acoso sexual en las empresas en la Comunidad de Madrid.

Paso a preguntarle por temas concretos de los que habló el Presidente Garrido en el debate sobre el estado de la región; algunos ya los ha mencionado la Consejera y también usted, pero nos gustaría que nos diera mayor concreción. Hay una cifra, que a mí me parece un poquito ridícula, respecto a la medida 2 de los proyectos que ofreció el Presidente Garrido, que dice: "Pondremos en marcha un nuevo programa de ayudas para fomentar la conciliación, especialmente dirigido a las autónomas y a las pymes, que podrá alcanzar los 12.000 euros." Permítame que le diga, señora Directora General, que con las cifras de las que estamos hablando, esto no deja de ser completamente testimonial.

Usted ya se ha referido a la medida 38, al plan en Madrid para promover vocaciones científicas en las mujeres y luchar contra la brecha de género en este tema, pero me gustaría que me

cuantificara la ayuda económica anual para los huérfanos menores de 18 años, de cuántos menores estamos hablando y si esto es retroactivo; a ver si nos puede dar este dato.

Ha dicho que se van a abrir dos nuevos puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, que son las medidas 51 y 52, que propuso el Presidente Garrido, y se ha confirmado que van a ser en los municipios de Arroyomolinos y Daganzo, y le pregunto para cuándo tienen ustedes previsto poner en marcha estos puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género.

Hay otra medida, que es la 67, que ofertó el Presidente Garrido que se refiere a los 200.000 madrileños y madrileñas que tienen una pensión de viudedad inferior a los 1.000 euros, que rebajaría en un 50 por ciento su tarifa fija del agua. Para eso se tendrán que poner ustedes en contacto con el Canal de Isabel II y esperamos que así sea, porque les vamos a pedir cuentas sobre esta medida 67 de los proyectos que presentó el Presidente Garrido.

Por último, me gustaría también insistir en la medida 90, que este Grupo ha puesto sobre la mesa en repetidas ocasiones, que es la aprobación del decreto de titularidad compartida de las explotaciones agrarias –la medida 90-, que ya sabe que está implementada en todas las comunidades autónomas menos en la Comunidad de Madrid. Aquí tenemos un retraso importante para una población que es reducida y se va reduciendo cada vez más. Usted sabe que la población que se dedica al sector primario solo es el 3 por ciento de los 6.700.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, pero ahí hay una bolsa de mujeres que requiere que se apruebe el decreto de titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Belén Barbero, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BARBERO MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoría. Señora Directora General, bienvenida y muchas gracias por las explicaciones que ha podido darnos en este tiempo acerca de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid. En referencia a sus palabras, y teniendo en cuenta que yo sí que soy más mayor que usted, quiero poner en valor el paso de gigante que en materia de igualdad se ha producido en estos últimos 25 años, pero, sobre todo, en el ámbito rural, porque es del que procedo; quiero dejar aquí todo mi reconocimiento a la mujer rural que lleva muchos años trabajando por la igualdad en un entorno muchas veces más complicado que en otros.

Me voy a centrar ahora en el tema de la comparecencia, en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Desde el principio de la Legislatura este Gobierno ha tenido, y sigue teniendo, un compromiso firme con la consecución de la plena igualdad entre mujeres y hombres, pero lo importante fue en su momento la recuperación del Consejo de la Mujer y, sobre todo, la aprobación de la primera Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021; Estrategia que cuenta con un presupuesto de 257 millones y 157 medidas. Esta Estrategia se desarrolla a través de actuaciones enmarcadas en 9 Ejes, que enmarcan las medidas prioritarias que

en materia de igualdad se están desarrollando: el empleo, la promoción personal y el liderazgo femenino, la conciliación de la vida familiar y laboral, la corresponsabilidad y el uso del tiempo. Son muy importantes las medidas que se están realizando en centros de Educación Infantil y Secundaria, así como todas las actuaciones que se están realizando con los profesores y las AMPA, la salud, el deporte, los hábitos saludables, la cultura, la imagen, etcétera. Sí que me gustaría reconocer la labor que se ha hecho en actuaciones culturales, como la que la compañía de teatro Yeses ha estado realizando durante todos estos años; también los programas que suponen el fomento de la creación de negocios y empresas o programas como GEA Madrid, que promueve la participación laboral de las mujeres en las zonas rurales a través de la formación, orientación, la promoción del trabajo por cuenta agenta, y, sobre todo, del seguimiento que hace de las participantes.

Es importante señalar que hoy hay más de mil medianas y pequeñas empresas participando en el Programa Generando Cambios que tiene la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid tiene uno de los mercados laborales más paritarios de España y con unas tasas de actividad femenina más altas. Tenemos numerosas actuaciones, iniciativas, proyectos que se desarrollan dentro del marco de la actuación de la Estrategia de Madrid; todo ello, además, con un valor añadido, que son los 53 convenios de colaboración que se han firmado con las entidades locales y con 16 mancomunidades, lo que supone que el compromiso adquirido por la Administración es aún mayor.

Son muchas las mujeres que en ámbito rural participan activamente en todas las actuaciones que se están llevado a cabo y, si hay algo que ha quedado probado, es que se está trabajando mucho y bien, que existe un compromiso claro por la igualdad por parte de este Gobierno, de esta Dirección General en particular, y desde este Grupo queremos felicitarla por ello, aunque somos conscientes de que debemos seguir trabajando para conseguir una total igualdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Cierra el debate la señora Directora General de la Mujer; tiene usted diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Gómez-Angulo Amorós): Muchas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias a todos los portavoces que han intervenido en el uso de la palabra. No va a ser posible dar respuesta a todos; entonces, tampoco vamos a generar una falsa expectativa, que eso es lo peor que le puede pasar a un político. Voy a intentar agrupar por temas aquellas cuestiones que han ido tocando los distintos portavoces y que sí estoy en situación de poder contestar, y a las que no, a través del Diario de Sesiones intentaré quedarme con los datos que ustedes han planteado para poder dar una respuesta; a eso sí que me comprometo.

Señor Padilla, le agradezco el reconocimiento a esa coordinación para trasladar a los profesionales. Sí que quiero puntualizar que, si no se ha llegado a más, esta próxima jornada de formación en La Casa Encendida va a estar dirigida y enfocada a la nueva ley de la Comunidad de Madrid y a la Ley de Protección de Datos; entonces, queremos que también ustedes sepan los cursos de formación que se van impartiendo a los profesionales que trabajan en la Red.

En el ámbito de la investigación, en la Dirección General se vienen realizando numerosos estudios sobre distintas situaciones a las que es importante dar respuesta con un rigor científico. En ese sentido creo que coincidimos todos y, desde la Dirección General –ya lo había apuntado antes la Consejera- también se van a impulsar estudios en ámbitos en los que no existen datos como, por ejemplo, las mujeres con discapacidad y el impacto de la violencia de género, bien porque puedan sufrirlo por la doble condición de ser mujeres y tener una discapacidad o bien porque la discapacidad es sobrevenida a causa de la violencia de género. Yo creo que ese es un ámbito que preocupa mucho a las entidades que trabajan en el entorno de la discapacidad y es el primer estudio que vamos a abordar.

Comentaba el señor Marcos todos los estudios que habría que hacer; estoy totalmente de acuerdo, pero vamos a ir priorizando. Quiero poner de manifiesto en esta Comisión que este sí que va a ser el primero que se impulse. Se va a impulsar un estudio de los hábitos de la salud de las mujeres madrileñas y también hay uno que tenemos previsto sobre la imagen de las mujeres para la eliminación de los estereotipos de género. Yo creo que es un paso más. Vamos a ordenar los datos y vamos a intentar que, al igual que en otros Institutos de la Mujer –como decía al principio de mi intervención-, la Dirección General de la Mujer sea una fuente de información de datos para elaborar estudios, para elaborar reportajes o informaciones, y una fuente de consulta para profesionales que trabajen en cualquier tipo de ámbito y quieran saber cuál es la realidad que sufren las mujeres; que sufren y tienen las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, en ese punto de estudio y estadística yo creo que estamos absolutamente de acuerdo todos los Grupos.

Quiero puntualizar una cosa, porque al final las palabras las carga el diablo y, si no se aclaran, puede parecer que en el ámbito de la feminización de la pobreza me centraría en los núcleos más vulnerables o de mayor riesgo de exclusión social. ¡No! Lo resaltaba por la novedad de abordar esa situación específica dentro del Pacto Regional para abordar la situación de la Cañada Real, pero vamos a seguir insistiendo en el ámbito del trabajo que tenemos con todos los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid, que son programas absolutamente fantásticos; hay incluso módulos mixtos, pero fundamentalmente enfocados en centros de mujeres y enfocados con una perspectiva de género.

Para terminar con mi intervención inicial –porque alude a algunas cuestiones que se han planteado en las intervenciones de los distintos portavoces- sobre la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la Administración Autonómica y sobre cómo se está llevando a cabo la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid con perspectiva de género, se va a seguir impartiendo formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género en colaboración con la Dirección General de Función Pública, dentro del Plan de Formación Pública 2019, dirigido al personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid. Se está trabajando en un plan de igualdad para empleados públicos de la Comunidad de Madrid y se seguirán impulsando acciones de concienciación social a través de las distintas campañas de publicidad sobre la promoción de la igualdad efectiva entre

mujeres y hombres. Con esto concluiría la parte de mi primera intervención que al inicio no me ha dado tiempo a relatar de manera detallada.

En cuanto a otras cuestiones importantes que también han planteado los portavoces, señora Martínez, del Partido Socialista, la convocatoria del IRPF va en tiempo y forma; con lo cual, no va a haber ningún problema como hubo en otras convocatorias. La coordinación con la Delegación del Gobierno para los temas de trata y de violencia de género es absoluta. Aprovecho esta ocasión – aunque les llegará por escrito; por email-, para invitarles al primer seminario que se va a celebrar por parte de la Comunidad de Madrid para conmemorar el Día Internacional contra la Trata de Seres Humanos, que es el día 18, pero que se celebrará el día 23, y espero verles a todos.

Vamos a reforzar este mes de octubre la campaña contra la trata, que se podrá ver en toda la Comunidad de Madrid en los cines, en el Metro, en distintos medios de comunicación y en redes sociales, para así sumar esfuerzos y visibilizar el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Este siempre es un buen espacio para poder informarles también de las acciones inmediatas que va a llevar a cabo el Gobierno. Se me olvidan muchas cuestiones pero, tal y como me he comprometido, intentaré darles respuesta por escrito a la gran mayoría de ellas.

En cuanto a la paridad y la igualdad, señor Padilla, me atrevería a decir que en todos los partidos políticos es una asignatura pendiente por parte de todos, no solamente de unos, de todos, con lo cual confío en que la voluntad de los representantes públicos y de las personas que estamos comprometidas con la igualdad será impulsar desde dentro que esa igualdad sea efectiva a todos los niveles.

Por mi parte, no mucho más. Sí quiero compartir una reflexión. El tiempo que tenemos por delante para concluir la Legislatura es limitado, pero les quería transmitir el compromiso, el mío personal y también el del equipo de la Dirección General de la Mujer, de intentar sacar adelante las cuestiones a las que me he referido en mi comparecencia. Estoy a su disposición para todo lo que consideren en cualquier momento y, sobre todo y lo más importante, les tiendo la mano para trabajar de manera conjunta, como así vienen realizando todos los Grupos desde antes de que yo me incorporara en la Dirección General, con el fin de impulsar cualquier medida que venga a consolidar la igualdad de mujeres y hombres en nuestra Comunidad.

Termino con una reflexión que leía una amiga que decía que la igualdad no entiende de dicción sino de acción, y este Gobierno trabaja todos los días para mejorar la vida de las niñas y mujeres de la Comunidad de Madrid como objetivo prioritario y con el convencimiento de que construimos una sociedad más justa, más igualitaria y mejor para todos los madrileños y madrileñas. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez-Angulo. Le doy las gracias de parte de toda la Comisión por comparecer. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL-159/2018 RGE.12536. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Enviar a la Comisión de Mujer, a través de la Dirección General de la Mujer, un informe trimestral que incluya un resumen pormenorizado y argumentado de las resoluciones realizadas en base a los informes técnicos acreditativos y motivados recibidos en virtud del artículo 31.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. 2.- Enviar a la Comisión de Mujer un informe anual que resuma las actividades y decisiones adoptadas por la Dirección General de la Mujer en todos sus ámbitos. 3.- Enviar a la Comisión de Mujer un informe al final de la Legislatura que incluya los informes anteriores y un resumen de la actividad realizada a lo largo de la Legislatura.

De conformidad con el artículo 207 del Reglamento interviene, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, que es el proponente de la iniciativa, por tiempo de quince minutos para explicarla; señor Padilla, tiene la palabra.

El Sr. **PADILLA ESTRADA:** Muchas gracias, Presidenta. He tenido la oportunidad de adelantar muy brevemente la explicación de por qué hemos traído esta proposición no de ley. Como todo el mundo sabe en esta Comisión, después de una intensa y no poco fatigosa Ponencia, en la que creo que todos los Grupos Parlamentarios pusieron lo mejor de su parte, conseguimos una reforma de la actual Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid que, en concreto, afectaba a los artículos 17 y 31. Esto nos ponía en consonancia con algunos elementos del Pacto de Estado, con algunas comunidades autónomas y con parte, más o menos, de lo que dice el Convenio de Estambul. Creemos, y por eso sigue abierta una Ponencia, que la ley, que hemos dicho desde el primer momento que era una ley muy buena, tiene aspectos mejorables y veremos si conseguimos llegar antes de que acabe la Legislatura a plasmar sobre ella algunas modificaciones, aunque seguro que no son todas las que nos gustaría a ninguno de los cuatro Grupos.

En todo caso, con la modificación de los artículos 17 y 31 relativos al título habilitante y a la vivienda, entendíamos que la reforma de la ley implicaba no solo generar más derechos para aquellas mujeres que sufren violencia machista sino que también, irremediamente, tenía que generar algún cambio en el seno de la Administración Pública para hacerse cargo de esta modificación. Por eso, le propusimos hace unos meses -antes de verano- a la Dirección General de la Mujer que, para evitar discrecionalidad y arbitrariedad, para que todos los profesionales supieran cómo les afectaba exactamente la modificación de la ley y para que no ocurriera que, en función del municipio, del hospital o de la escuela donde estuviera una mujer o sus hijos, los criterios fueran diferentes, creíamos que la mejor manera era hacer una Mesa de expertos que determinara un reglamento de cómo se tenía que aplicar esta modificación. Bueno, aunque a veces el Gobierno dice que no es así, nosotros hicimos esta propuesta y estuvimos tranquilamente esperando en verano sin hacer más ruido del necesario, porque confiábamos en que, si el Gobierno, en este caso la Directora General de la Mujer, tenía a bien escuchar nuestra propuesta, nos llamaría para conocer cómo queríamos plantearlo; aunque quizá haría oídos sordos. Fue una cosa intermedia. Es cierto que -se lo he

reconocido antes en persona- la Dirección General de la Mujer ha enviado circulares, ha generado cuestionarios y creo que está trabajando; creo que esto se ha hecho bien y no hay ningún problema por reconocer cuando las cosas se hacen bien -tampoco tengo muchas ocasiones de decírselo-. Se ha hecho bien la transmisión del cambio de legislación a los profesionales; lo que creo que no está del todo claro es cuáles van a ser sus efectos, si están coordinados, si están acompasados y si están homogeneizados todos los criterios.

Puesto que esto no nos queda claro y, como he dicho antes, hemos tenido una muy mala experiencia con el trabajo de la Dirección General de la Mujer en materia de violencia de género a la hora de trasladar a los Grupos de la oposición y a la opinión pública sus actuaciones, hemos traído esta proposición no de ley, que tiene tres puntos. El primero es el fundamental -para qué vamos a engañarnos- y es que esta Comisión necesita saber qué está haciendo la Dirección General de la Mujer en relación con la modificación de los artículos 17 y 31. Digo que necesita saber porque durante estos tres años nos ha costado mucho saber qué estaba ocurriendo en los centros de emergencia y en los centros residenciales hasta que por fin conseguimos descubrir que la Dirección General de la Mujer, sin unos criterios claros, sin explicar qué criterios estaba adoptando para tomar estas decisiones, estaba denegando el traslado de mujeres que sufrían violencia machista y estaban en un centro de emergencia a un centro residencial; denegando la petición no de un Grupo Parlamentario, no de una asociación cualquiera, sino de los propios profesionales que están en los centros. Yo creo que está muy bien reconocer cada vez que tenemos ocasión en nuestras intervenciones el encomiable trabajo que hacen los profesionales en los centros, pero, además, iestaría bien hacerles caso! Y, cuando hay un informe que dice que una mujer tiene que ser trasladada de un centro a otro, salvo que existan motivos lo suficientemente razonados y de peso para llevar la contraria, habría que hacer caso.

Como esto es lo que nos hemos encontrado, hemos traído esta PNL; además, este informe tiene que ser riguroso y en ningún caso puede violar la Ley Orgánica de Protección de Datos -lo digo por si algún Grupo quiere intentar justificar su oposición con este argumento-, sobre todo porque no estamos preguntando qué mujeres en concreto, de qué colegio en concreto, de qué centro de salud o de qué hospital viene el informe, estamos pidiendo un informe detallado en el que la Dirección General de la Mujer nos diga: en los tres meses anteriores, con relación al artículo 31.1, a la Dirección General de la Mujer nos han llegado equis número de informes. La Dirección General de la Mujer no tiene que dar luz verde sino que es un mero trámite, lo que queremos saber es el número de informes, cuántos son, y también si está siendo útil la modificación de la ley. A ver si hemos modificado una ley con un consenso muy amplio y a lo mejor está modificación no es capaz de dar respuesta a la situación que viven las mujeres que sufren violencia machista. En el informe también tendrá que venir: en estos tres últimos meses hemos recibido no sé cuántos informes en relación con el artículo 31 y cuál ha sido la decisión de la Dirección General de la Mujer. Ya digo que no es porque desconfiamos de la actual Directora General de la Mujer ni porque desconfiamos en general de todo lo que hace el Gobierno, pero la realidad es que en estos últimos años la actual Consejera de Políticas Sociales nos ha demostrado que hay dificultades para conocer esta información.

El resto de la PNL tiene dos puntos. Creo que estos si contaran con un total consenso. Uno es remitir a la Comisión de Mujer informes de seguimiento anual y de final de Legislatura. Se lo he dicho antes a la Directora General de la Mujer, en otras Comisiones en las que viene gente que forma parte, de una u otra manera, de la Administración nos dan papeles o nos dan links. A mí me da igual, pero creo que facilitar la información es síntoma de transparencia y buen gobierno.

No me extiendo más. Creo que la proposición no de ley es sencilla y clara. Responde a la necesidad que tenemos cada uno de hacer la evaluación de cómo está funcionando la Dirección General de la Mujer, que, insisto, después de la modificación de la ley, tiene nuevas competencias. No sé si se ha fortalecido el equipo de la Dirección General de la Mujer, no sé si antes tenían tiempo suficiente para atender las cuestiones, lo único que queremos es un informe para que dentro de tres meses sepamos si está funcionando o no, o si hay que hacer nuevas modificaciones. Además, salvo que haya un problema de personal en la Dirección General de la Mujer o no se quieran hacer públicos estos datos, manteniendo siempre la confidencialidad y el máximo respeto a las personas que están involucradas en estos fenómenos o en los procesos de los que estamos pidiendo información, no entendería que ningún Grupo votara en contra. Y, si se aprueba la proposición no de ley, cabe la posibilidad de que se quede en un cajón, pero ya digo que, si luego tenemos que ir preguntando uno a uno los casos y nos encontramos con que la Dirección General de la Mujer no está haciendo un buen uso de su capacidad para dilucidar, denegar o admitir el título habilitante de determinadas mujeres que sufren violencia machista, creo que va a ser más un problema gubernamental que de la Asamblea de Madrid. Me gustaría no llegar a ese extremo, pero lo dejo ya sobre la mesa por si luego nos llevamos alguna sorpresa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular; así que, de conformidad con el artículo 207.1 del Reglamento, tiene la palabra doña Nadia Álvarez Padilla para explicar la enmienda, y tiene usted quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una proposición no de ley y me gustaría destacar varios aspectos sobre este tema. En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario Popular ha tratado desde el primer momento llegar a un acuerdo y a un consenso. Es por ello que, de los tres puntos que presentaba el Grupo Podemos, nosotros desde el primer momento -yo hablé telefónicamente con el señor Padilla- estábamos de acuerdo con dos de ellos, los aceptábamos. Es más, la Dirección General de la Mujer jamás se ha negado en absoluto a entregar ningún tipo de datos. Nunca se ha negado a entregar ningún dato que la ley permita que se entregue; lo que no permite la ley que se entregue, no se va a entregar ni ahora ni nunca, obviamente, porque nosotros estamos para cumplir la ley, señor Padilla.

Dicho esto, esta enmienda de modificación aceptaba dos de los tres puntos. A mí en ningún momento el Grupo Podemos ni su portavoz me dijeron que el punto principal era el primero. Por eso, de ahí que yo tratara de llegar a un acuerdo y a un consenso en transparencia, y de los tres puntos, presentara una enmienda aceptando dos. Me parece que eso es tender la mano. Cuál es mi sorpresa

cuando ahora el primer punto es el importante. De este primer punto, que se refiere a esta entrega trimestralmente de datos por parte de la Dirección General de la Mujer, quiero destacar, señorías, primero, que los datos que se elaboran en este caso no son solamente de la Dirección General, sino que muchas veces son datos elaborados por otras Administraciones Públicas, señorías, y ustedes lo saben. Y, además, pueden tener datos personales, de los que hemos estado hablando aquí, de especial protección, señorías, que están amparados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Entonces, señoría, por un lado, no entendemos por qué se tiene que apoyar y aprobar este punto sí o sí para aprobar esta proposición no de ley; por otro lado, sinceramente, enviar a la Comisión de Mujer un informe anual resumiendo las actividades y las decisiones adoptadas por la Dirección General de Mujer en todos sus ámbitos nos parece que es muy importante y que es muy razonable. Hasta ahí de acuerdo. Estamos totalmente de acuerdo, señorías, en enviar a la Comisión de Mujer un informe a final de Legislatura que incluya los informes anteriores, como no puede ser de otra manera.

A mí me gustaría destacar aquí que la Dirección General de la Mujer como órgano responsable del seguimiento de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, también responsable de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual 2016-2021, y también, como hace un momento nos ha expuesto aquí la Directora General, responsable de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2018-2021, elabora anualmente, señorías, una Memoria de seguimiento de las referidas Estrategias que les he enumerado, con la descripción de las actuaciones realizadas por cada uno de los organismos implicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año correspondiente, para cada una de las medidas, incorporando además, señorías, los indicadores más representativos para cada una de ellas, y que han sido establecidos en la propia Estrategia; todo ello con objeto, señorías, de valorar los resultados obtenidos en su ejecución. De esta forma se pretenden retroalimentar, señorías, las Estrategias de manera periódica, incorporando nueva información a la ejecución de las mismas, de manera que se puedan optimizar los resultados de un proceso abierto, flexible y dinámico, sujeto a las fluctuaciones de funcionamiento de la sociedad madrileña y las necesarias adaptaciones de los cambios normativos en el ámbito nacional e internacional.

Sobre el tercer punto, del que acabo de hablar en el segundo, no voy a redundar porque es que es más de lo mismo, señorías. A final de Legislatura se elabora y se envía un informe de todo lo que se ha llevado a cabo durante la Legislatura; es más, la transparencia de la Dirección General de Mujer, como ha dicho hace un momento la Directora, e incluso la propia Consejera, es tal que lo tienen todo colgado en internet; es que cualquier persona puede acceder libremente y ver en lo que se está trabajando y lo que se está llevando a cabo.

En cuanto al plazo que plantea también en el primer punto el Grupo Podemos en la proposición no de ley, un plazo de tres meses, señorías... Miren, si tienen que hacer todo el trabajo que ustedes les están solicitando aquí, todo el trabajo al que nos hemos comprometido en el programa electoral, y el día a día, ¿que vamos a tener a los funcionarios 24 horas, que se vayan a su

casa y sigan trabajando para ustedes, para los Grupos de la oposición? ¡Por favor, señorías, seamos serios! Seamos serios y seamos congruentes con lo que solicitamos. En este caso a mí y a nuestro Grupo el punto 2 y el punto 3 nos parecen dos puntos razonables, los aceptamos, se están llevando a cabo y lo vemos bien, pero con en el primer punto no estamos de acuerdo. Entonces, nos parece lamentable que, después de haber tendido la mano y haber tratado de llegar a un acuerdo, el Grupo Parlamentario Popular tenga que votar que no, porque el primer punto, como les he comentado hace un momento, es absolutamente imposible llevarlo a cabo tanto por la legislación como por los propios funcionarios. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos que no han presentado enmiendas, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra doña Esther Ruiz por un tiempo también de quince minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Hoy, el Grupo Parlamentario Podemos nos trae una iniciativa que para nosotros es positiva por una parte, aunque sí que nos parece, a todas luces, prematura. En julio de este mismo año aprobamos una modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en la que tocábamos el artículo sobre el título habilitante para las víctimas de violencia de género de facilitarles el acceso a la vivienda, porque nos queríamos adaptar al espíritu del actual Pacto de Estado de la Nación y, además, también a las modificaciones que ya se han llevado a cabo en otras comunidades autónomas. Le insisto, y se lo voy a decir hasta la saciedad: Pacto de Estado; espíritu de Pacto de Estado en el que ustedes, que han traído esta propuesta, se abstuvieron. Y, por supuesto, también queríamos que estuviera adaptado al Convenio de Estambul y a una realidad muy dura, ¡muy dura!, que todos conocemos y es que seguimos marcando días en el calendario con mujeres y niños asesinados por violencia machista.

Bien, pues esa modificación fue un consenso de todos los Grupos, y lo voy a decir -insisto también en este caso- hasta la saciedad, porque, señorías, hoy en esta Comisión -se lo tengo que reconocer- estoy pasando un poquito de vergüenza ajena, porque que si el Pacto de Estado, por un lado, ha sido gracias a una iniciativa del Partido Socialista; por otro lado, que si el Pacto de Estado ha sido gracias a que había un Gobierno del Partido Popular, e incluso la Exposición de Motivos de la proposición que hoy estamos debatiendo dice literalmente que esta modificación de la ley fue gracias a una enmienda a la totalidad que realizó el Grupo Parlamentario Podemos. Señorías, esta modificación fue un consenso de todos los Grupos, y yo creo que a los ciudadanos les gusta vernos trabajar en consenso, les gusta ver que llegamos a acuerdos y no que estemos aquí hablando de que la lucha contra la violencia machista es de unos o de otros. Pues, señorías, yo creo que en este caso de aquí es de los cuatro Grupos Parlamentarios, y les reconozco que con todas sus intervenciones he pasado un poquito de vergüenza ajena. Yo les agradecería que en este caso, en el caso de la violencia machista, dejaran la soberbia ahí fuera cuando entren por la puerta. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Me encanta que les haga gracia; yo creo que al resto no les hace ninguna, pero, bueno, esto ya es cuestión de actitud y de educación.

Esta modificación está pendiente de un reglamento que regule la norma modificada, porque el cambio ha sido sustancial; de hecho, antes del verano las víctimas no tenían acceso prioritario a una vivienda de protección en la Comunidad de Madrid y, después del verano, gracias a esta modificación y al consenso de todos, ya sí pueden acceder, porque es una realidad necesaria y es una realidad urgente. Pero hoy nos piden que votemos a favor de hacer informes trimestrales, de hacer informes anuales y uno al final de la Legislatura, cuando ni siquiera lleva tres meses en vigor. Pues miren, para que quede clara la posición de Ciudadanos, nosotros, evidentemente, no estamos en contra, cualquier evaluación y seguimiento que fiscalice y controle la acción del Gobierno nos parece positiva y necesaria; es más, hemos reclamado en muchas ocasiones en esta Asamblea que faltaban evaluaciones de otras Estrategias en las que el Gobierno estaba comprometido, y lo vamos a seguir haciendo hasta conseguir que todas estén elaboradas y colgadas en la página web de la Comunidad de Madrid. Ahora bien, si a día de hoy no sabemos cómo se va a aplicar la norma; si no sabemos si van a dar formación a los profesionales de los servicios sociales para hacer esos informes y, si lo van a hacer, cómo y cuándo; si no sabemos de cuánto personal dispone la Consejería y la Dirección General de la Mujer para elaborar concretamente estos informes; si ya han informado debidamente a todos los entes habilitados para estos informes: servicios sociales, juzgados, a todos los profesionales implicados en esta modificación, incluso en los colegios, etcétera, y otra de las cosas más importantes, si ni siquiera sabemos de cuántas viviendas o de cuántos recursos habitacionales dispone la Comunidad de Madrid, porque, reconozcámoslo, no lo sabemos y no nos lo dicen, pues, señorías, creo que con tanta falta de información, con tanta falta de recursos y, sobre todo, con la falta de un desarrollo reglamentario de esta modificación difícilmente van a ponerse a hacer informes trimestrales. Yo lo dejo ahí. Porque, los informes anuales, perfecto, pero les recuerdo el retraso permanente en el que incurren con las Estrategias; al informe del final de Legislatura están obligados, nos parece bien, correcto y necesario, pero el informe trimestral, señor Padilla, me parece a mí que lo que va a hacer es aumentar la carga de trabajo que ya hemos incrementado con el cambio legislativo, necesario e importante, sin duda. Tampoco quiero que llegemos al extremo del Partido Popular diciendo que si queremos tener a los funcionarios 24 horas trabajando. ¡Eso no es ni legal! y desde luego creo que no es la intención de nadie; lo que queremos es que en el tiempo que tienen que trabajar lo hagan con productividad y bien. Y si por una proposición de ley incrementamos el trabajo de la Consejería en detrimento del trabajo de la elaboración de esos informes para acceder al título habilitante y, por tanto, acceder a una vivienda de protección pública, pues quizá no sea la mejor idea, pero desde Ciudadanos vamos a darle una oportunidad.

No obstante, como estamos pendientes del desarrollo reglamentario de esta modificación, queremos saber cómo se va a aplicar esa norma y cuándo van a hacer ese reglamento, porque como sea igual que con el resto de las leyes que hemos aprobado aquí en la Asamblea, mal vamos.

Yo le recuerdo que en el debate sobre el estado de la región mi Grupo, Ciudadanos, consiguió que se aprobara nuestra exigencia de que antes de finalizar este año 2018 estuvieran ya todos los reglamentos de todas las leyes que tenemos aquí y que quedan pendientes, que no son pocas, y les voy a repetir cuáles son: La Ley de Profesiones del Deporte, la Ley contra la LGTBIfobia, la Ley de Transexualidad, la Ley de Protección de Animales de Compañía, la Ley de Creación del

Consejo de Juventud, y que se modifiquen otras tantas que no han sido aprobadas ni por consenso. Pero creo que esta es importante, una de las más importantes, y no tenemos todavía ese reglamento.

Después de lo expuesto, nuestro voto será favorable –insisto, vamos a darle una oportunidad- a los informes trimestrales, a los anuales y al de final de Legislatura, pero le exigimos al Gobierno, por encima de todo esto, un reglamento de obligado cumplimiento de la modificación de la Ley Integral de Violencia de Género, de los dos artículos que modificamos sobre el título habilitante y del acceso prioritario a la vivienda protegida, que al final será lo único que va a hacer que esta modificación tenga un sentido y se ponga en marcha. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Lucía Inmaculada Casares Díaz, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Muchas gracias, Presidenta. Esta modificación de la ley ha sido muy importante, de la cual nos sentimos sumamente contentos en el Grupo Socialista.

Voy a hacer un relato de lo que publicó el pasado 28 de junio el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Ley 3/2018, de Modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, de 2005. Esta ley ha sido aprobada por unanimidad y su aspecto más relevante lo constituye la revisión de las condiciones del título habilitante, de tal forma que el nuevo artículo 31 acredita con carácter ordinario la condición de víctima de violencia de género aun cuando no se haya presentado denuncia. Igualmente se ha modificado el artículo que hace referencia al acceso a la vivienda con protección pública y el correspondiente a los centros de acogida, ambas modificaciones en consonancia con la modificación del artículo 31. De esta forma se prioriza el acceso a la vivienda con protección pública no solo a quienes tengan la condición de víctima por una orden de protección o sentencia firme sino a todas aquellas que, aun no habiendo interpuesto denuncia, sí puedan demostrarlo según los informes técnicos elaborados por los organismos y profesionales competentes. En este sentido, permítanme decirles que lógicamente no es suficiente la modificación legal aprobada; es necesario que se incrementen de forma sustancial los recursos de viviendas con protección actualmente disponibles y que nos digan los criterios que se utilizan para que sepamos cómo se van a adjudicar.

En una comparecencia en una sesión anterior de la Comisión de Mujer mi compañera doña Carmen Martínez Ten denunció que el año pasado solamente se habían adjudicado 31 viviendas, cifra totalmente insuficiente y muy por debajo de las necesidades existentes. Esta proposición no de ley presentada hoy por el Grupo Parlamentario Podemos tiene por objeto garantizar que la Comisión de Mujer disponga de información relevante que le permita analizar las actuaciones que se deriven de la modificación actualmente existente. Esta proposición no de ley, en el apartado 2 b) del artículo 31, hace referencia a los informes técnicos acreditativos de la condición de víctimas de violencia de género elaborados por los servicios sociales y Redes de la Administración local y autonómica y los servicios municipales de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. Aun cuando

estos informes son vinculantes para la Dirección General de la Mujer, es evidente que su tramitación supone una mayor carga de trabajo para este organismo. Esta carga de trabajo se incrementa notablemente en el caso de los informes técnicos motivados a los que hace referencia el artículo 31, apartado 2 c), que la Dirección General de la Mujer, en el plazo máximo de un mes, deberá valorar si estos informes técnicos acreditan la condición de víctima de violencia de género y el acceso al título habilitante. Se debe evitar que la Dirección General se convierta en un embudo que ralentice la gestión de estos expedientes, que son cruciales para la vida de muchas mujeres víctimas de violencia; por ello, la Dirección General deberá reajustar sus recursos e incrementarlos si esto fuera necesario.

Respecto al contenido de la proposición no de ley parece claro que la información que se requiere en el apartado 1 hace referencia exclusivamente a la derivada de la nueva Ley contra la Violencia de Género. Sin embargo, la información solicitada en el apartado 2 hace referencia a un informe anual que resuma las actividades y decisiones adoptadas por la Dirección General en todos sus ámbitos; es decir que se está solicitando información sobre toda la gestión de la Dirección. El apartado 3, en el que se requiere una información de Legislatura, no establece claramente si se refiere a todas las actuaciones o solamente a las derivadas de la Ley contra la Violencia de Género. Quiero decir también que todo esto, al entender del Partido Socialista, ya está en el Pacto de Estado que se aprobó el pasado año, con lo cual se trata de pedir un poco más de lo mismo.

En todo caso, nuestro Grupo está totalmente a favor de incrementar la transparencia, garantizando al órgano legislativo la información necesaria que le permita realizar su labor de control al Gobierno; por ello, nuestro voto va a ser favorable. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley 159/18. Le pregunto al portavoz de Podemos si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: No la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, vamos a votar la proposición no de ley en sus términos originales, pero antes ruego a los Grupos Parlamentarios que me digan si hay sustituciones. ¿En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Denegaciones.*) ¿En el Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Don Jacinto Morano González sustituye a Beatriz Gimeno Reinoso.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Don Enrique Rico García-Hierro sustituye a don Daniel Vicente Viondi.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿En el Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*) Entonces, pasamos a votar la proposición no de ley. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor y 6 votos en contra. Queda aprobada la PNL 159/18.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 59 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid